



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

INFORME FINAL DE AUDITORÍA
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DE SINALOA
SSS/DAI/AUD/001/2019

RESPONSABLES:

**POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA,
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y EVALUACIÓN,
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA:**

ING. OSCAR SAMUEL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- Titular.
C.P. MIGUEL ANGEL OLIVAS MADRID.- Auditor Interno.
C.P. HERIBERTO BELTRÁN VALENZUELA.- Auditor Interno.

POR EL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DE SINALOA:

DR. OMAR SÁNCHEZ GONZÁLEZ.- Director.
LIC. KARINA LIZBETH HIGUERA LÓPEZ.- Administradora.



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

I.- INTRODUCCIÓN

La Dirección de Auditoría Interna, de los Servicios de Salud de Sinaloa, en desarrollo de su programa anual de trabajo para el ejercicio 2019 y en cumplimiento al Artículo 19, fracción IV y V, del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sinaloa, realizó auditoría integral al Hospital Psiquiátrico de Sinaloa, con el propósito de analizar la información administrativa, financiera y contable, así como el control interno, con el fin de establecer el cumplimiento de las normas y demás disposiciones aplicables a los diferentes procesos de la unidad, por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 y del 01 de Enero al 15 de Febrero de 2019.

La auditoría se centró en la evaluación de los Recursos Humanos, Financieros, Materiales, lo anterior con base a la importancia de brindar calidad en la prestación de los servicios médicos. El presente informe incluye hallazgos determinados durante el desarrollo de la auditoría, así como las observaciones y recomendaciones pertinentes.

II.- OBJETO

El objeto de la realización de auditoría a la Unidad Aplicativa por parte de ésta Dirección de Auditoría Interna, de los Servicios de Salud de Sinaloa es:

- Que se presten servicios de salud eficientes y efectivos que cumplan con las normas de calidad establecidas, de acuerdo con la normatividad aplicable para tal propósito.
- Verificar, examinar y evaluar las operaciones, procesos administrativos y sistemas de control de la unidad, con el propósito de determinar el grado de economía, eficiencia y eficacia con los que se cumplen las metas y objetivos; cuidando además que el manejo y aplicación de los recursos públicos responda a las políticas normativas aplicables, a través de un recurso humano calificado, comprometido, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de los usuarios y el desarrollo humano de sus trabajadores.

III.- ALCANCE

El alcance de la revisión se centró, fundamentalmente, en el análisis de los procesos administrativos, mediante la revisión de recursos financieros que abarcan,



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

registros contables, ingresos y egresos del Hospital Psiquiátrico de Sinaloa, presupuesto federal, recursos materiales, mobiliario, activo fijo y recursos humanos.

IV.- LUGAR

La Auditoría se desarrolló en las instalaciones que ocupa el Hospital Psiquiátrico de Sinaloa, sito en Boulevard Lola Beltrán número 3057 Poniente, Fraccionamiento Rincón del Humaya, código postal 80058, en ésta ciudad de Culiacán de Rosales, Sinaloa.

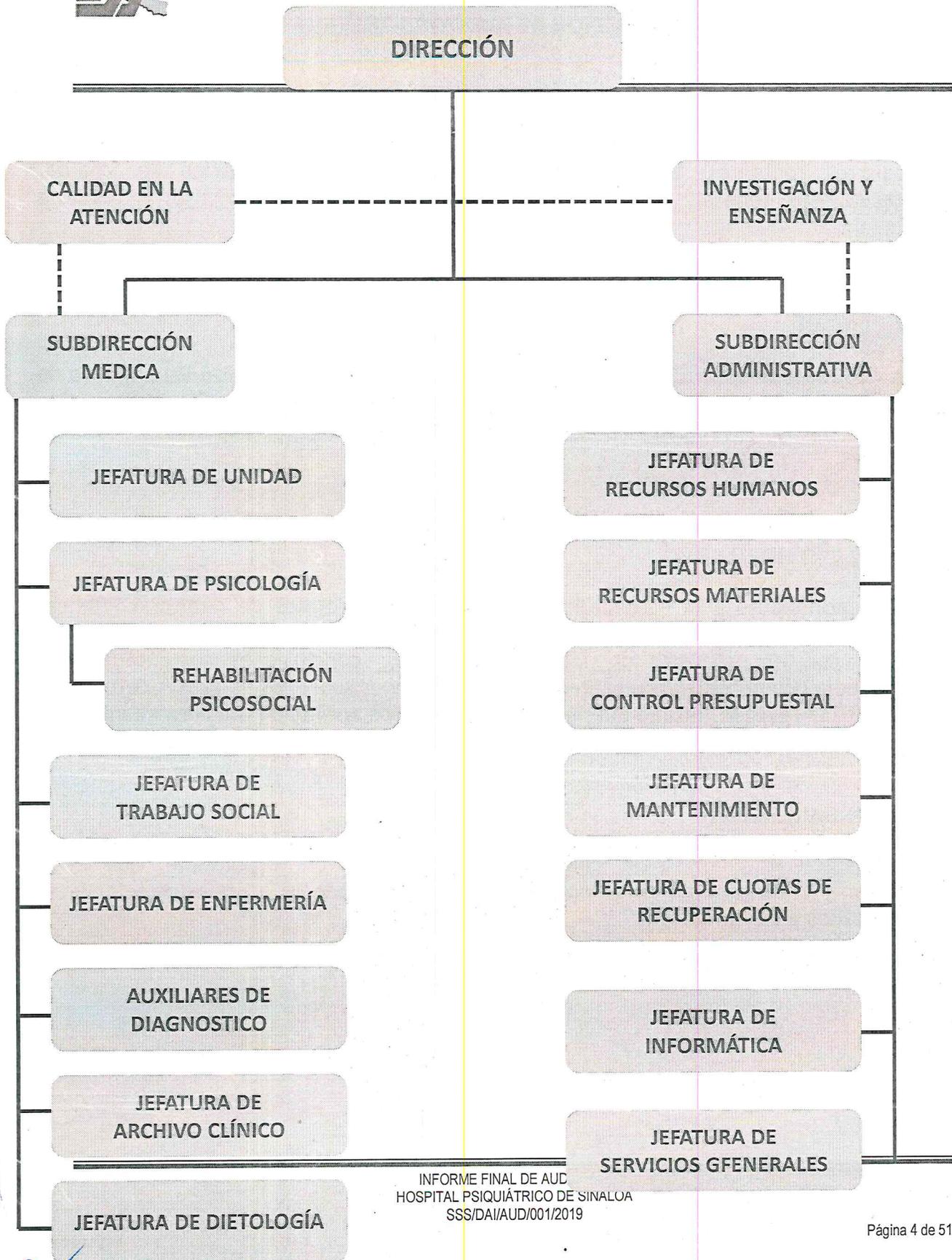
V.- MARCO NORMATIVO

En cumplimiento a lo estipulado por las Normas Generales de Auditoría Pública, Personales números I, II y III, De Ejecución del Trabajo números IV, V, VI, VII, VIII y IX, y con el propósito de informar hallazgos, conclusiones sustentadas con evidencia competente, relevante y recomendaciones sobre los hallazgos detectados durante la revisión, mismo que implica la mejora de operación del área examinada.

VI.- ORGANIGRAMA

El Hospital Psiquiátrico de Sinaloa, se conduce con un responsable, que es el Titular y Encargado de la Unidad, así como colaboradores en puestos inferiores, detallados a continuación:

HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DE SINALOA
"Dr. Alfonso Millán Maldonado"





DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

VII.- ANTECEDENTES, ACTUACIONES Y HECHOS:

Derivado de las políticas implementadas por ésta Dirección de Auditoría Interna, de los Servicios de Salud de Sinaloa, el personal comisionado se presentó en el Hospital Psiquiátrico de Sinaloa, con la finalidad de informar sobre el inicio de Auditoría, misma que se desarrolló de acuerdo a los siguientes pasos:

- Se visitó la Unidad programada a auditar para informar sobre el inicio del proceso de auditoría.
- Se solicitó mediante acta de inicio la documentación sujeta a revisión, brindando un plazo pertinente para la entrega correspondiente.
- Se elaboró acta de inicio de auditoría.
- Se revisó la documentación proporcionada y se procedió a realizar pruebas selectivas de los recursos: Materiales, Humanos y Financieros.
- Una vez detectadas las observaciones, se elaboró informe preliminar, con la finalidad de brindar la oportunidad a las autoridades de la Unidad de solventar las observaciones determinadas, proporcionando un plazo para tal efecto.
- Se elabora el presente Informe final, con plazo para solventar de manera definitiva, las observaciones que prevalezcan.
- Seguimiento.

Para lo anterior, fue imprescindible dotarse de los mecanismos que permitieron efectuar conciliación entre la información de la unidad aplicativa y la Unidad Administrativa Central, para ello, se solicitó por escrito a los responsables de áreas de la Unidad Administrativa Central, la información necesaria y a la Unidad operativa que se brindaran las facilidades necesarias al personal autorizado y designado para desahogar la auditoría por parte de la Dirección de Auditoría Interna.

VIII.- METODOLOGÍA Y EJECUCIÓN LABORAL DE SUPERVISIÓN INTEGRAL.

La revisión se realizó con estricto apego a la normatividad vigente en el periodo que se informa, a las normas generales y procedimientos de auditoría del sector público, así como las normas y procedimientos aplicables a los Servicios de Salud de Sinaloa.



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Por lo expuesto, se destaca que con la finalidad de cumplimentar los objetivos se procedió a lo que a continuación se detalla:

1. Promover que en el ejercicio del presupuesto federal, sean consideradas las disposiciones, normas y lineamientos establecidos, que regulen su funcionamiento para evitar desviaciones y dispendios.
2. Promover y lograr la eficiencia del manejo de los recursos financieros, materiales y humanos.
3. Vigilar que las medidas propuestas para subsanar las deficiencias detectadas se implanten oportunamente.
4. Constituir a la Dirección de Auditoría Interna como un elemento determinante para la prevención, detección y corrección de deficiencias en el manejo de los recursos.

IX.- CONCEPTOS SOBRE GESTIÓN Y RESULTADOS:

Para fundamentar los conceptos y opinión realizada, se revisó documentación comprobatoria y justificativa; registros, informes y expedientes conforme a la normatividad vigente, presentada por las áreas responsables, mediante la información proporcionada se procedió a:

❖ Recursos Materiales

- Verificar inventario de activo fijo, resguardos, bajas, altas, etc.
- Verificar que cuente con las medidas de seguridad pertinentes para salvaguarda y custodia de los bienes.
- Revisar los programas de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Verificar la existencia de bitácoras de control del parque vehicular, así como de la maquinaria y equipo.

❖ Recursos Humanos:

- Revisar la Plantilla de personal de base, contrato, pasantes de servicio social, comisionado.
- Revisar los Registros de Asistencia.
- Revisar que los expedientes de personal contengan toda la documentación requerida.
- Verificar condiciones y vigencias de contratos.
- Revisar plantillas autorizadas personal de base, contratos y otros.
- Verificar los controles de asistencia.
- Constatar que los reportes de incidencias sean tramitados oportunamente.



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

❖ Recursos Financieros:

- Verificar que las cuotas de recuperación por servicios prestados se depositen diariamente.
- Verificar que tanto las compras como los gastos efectuados por la Unidad, cumplan con la normatividad establecida para cada caso en relación a lo señalado en el manual de Normas y Procedimientos en materia de Cuotas de Recuperación, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de bienes muebles para el Estado de Sinaloa.

De las diferentes inconsistencias detectadas por ésta Dirección de Auditoría Interna, Órgano Interno de Control y Evaluación, de los Servicios de Salud de Sinaloa, durante el proceso de Auditoría, realizada a la Unidad Aplicativa, que se dieron a conocer mediante oficio número SSS/DAI/110/2019, de fecha 06 de Marzo de 2019, recibido en la misma fecha, por la C. Lic. Karina Lizbeth Higuera López, en su calidad de Administradora de la unidad auditada y se mantienen en el presente informe, las que a continuación se detallan; habiendo presentado el C. Dr. Omar Sánchez González, en su calidad de Director del Hospital Psiquiátrico de Sinaloa, oficio número 001406, de fecha 16 de Abril de 2019, recibido en ésta Dirección de Auditoría Interna, de los Servicios de Salud de Sinaloa, con la misma fecha, mediante los cuales anexa respecto a cada observación, lo siguiente:

I.- RECURSOS HUMANOS.

1.- De la revisión practicada a la documentación e información, proporcionada por el Departamento de Recursos Humanos, de la unidad aplicativa auditada y la proporcionada por la Subdirección de Recursos Humanos, de la Dirección Administrativa, se conoció lo siguiente:

A).- Personas que se encuentran en plantilla de la unidad proporcionada por la Subdirección de Recursos Humanos y no se encuentran contempladas en la plantilla proporcionada por la unidad auditada.

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO
BRITO PINEDA NADIA ITZEL	AM98572	Pasante C en área de atención médica
FLORES LEON MARIA DE JESUS	AM98572	Pasante C en área de atención médica

8



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO
GERARDO CITAL FERNANDA GABRIELA	EP98592	Enfermera pasante A
GRAJEDA LOPEZ FLOR DANIELA	EP98592	Enfermera pasante A
MARQUEZ BURGOS MICHEL CASANDRA	EP98592	Enfermera pasante A
OSUNA MAGALLANES LETICIA GUADALUPE	EP98592	Enfermera pasante A
OTAÑEZ CHAVEZ ADOLFO RENE	EP98592	Enfermera pasante A
QUINTANA RODRIGUEZ SANDY MARISOL	EP98592	Enfermera pasante A
TORRES VALDEZ MELISSA SARAHI	EP98592	Enfermera pasante A
VALDEZ AVILES CARMEN AIDA	EP98592	Enfermera pasante A
VALENZUELA CEBREROS MIGUEL ANGEL	EP98592	Enfermera pasante A
VELAZQUEZ AVENDAÑO KARELY GUADALUPE	EP98592	Enfermera pasante A

PRUEBAS APORTADAS Y VALORACIÓN.

En el oficio de respuesta número 001406, de aportación de pruebas al oficio de observaciones preliminares, el C. Dr. Omar Sánchez González, en su calidad de Director del Hospital Psiquiátrico de Sinaloa, hace entrega de copia de plantilla de personal asignado al Hospital Psiquiátrico de Sinaloa por parte de la Subdirección de Recursos Humanos, de los Servicios de Salud de Sinaloa, donde se muestra que ya no se encuentran en dicha plantilla el personal relacionado en el cuadro anterior motivo de esta observación; del mismo modo anexa copia de nóminas correspondientes a la segunda quincena de Febrero y primera y segunda quincena del mes de Marzo de 2019, asignados a la unidad auditada, del tipo de mando pasantes de servicio social, donde se encuentran relacionados dichos trabajadores en mención.

Por lo que, con la información y documentación que anexa, una vez analizada y valorada **SOLVENTA** la presente observación.

2.- Con base en la plantilla de personal debidamente actualizada en cuanto a turno y horario de labores, proporcionada por la persona encargada de Recursos Humanos, del Hospital Psiquiátrico de Sinaloa, correspondiente al turno Matutino, se conoció lo siguiente:



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

A).- Al verificar la permanencia y estancia del personal en el centro de trabajo y en su horario de labores, así como en los pasillos e instalaciones del Hospital Psiquiátrico de Sinaloa, no se localizaron las personas que a continuación se relacionan en el turno matutino, como sigue:

TURNO MATUTINO DIA 18 DE FEBRERO DE 2019, VERIFICACIÓN DE 11:45 a 13:10 HORAS.

NOMBRE DEL TRABAJADOR	Código/descripción	Área/Servicio
Espinoza Torrecillas Adelelmo	M03021 Apoyo Administrativo en Salud A5	Registro Médico/Especialistas
Jiménez Acosta Iliana	M03022 Apoyo Administrativo en Salud A4	Mantenimiento.

Lo anterior, se hizo constar en acta Administrativa de Constancia de Hechos, derivada de la orden de auditoría número SSS/DAI/AUD/001/2019, levantada con fecha 18 de Febrero de 2019, a folios números del 00119006 al 00119007, misma acta, que en su fecha, una vez firmada, le fue entregado un tanto, al C. Dr. Omar Sánchez González, en su calidad de Director del Hospital Psiquiátrico de Sinaloa, persona con quien se entendió la diligencia.

En relación a lo anterior, se observa que dichas personas no cumplen con la permanencia en su lugar de trabajo y horario de labores, razón por la que incumplen con lo señalado en los artículos 82, del capítulo VIII De la Asistencia, Puntualidad y Permanencia en el Trabajo, 132 fracción VI, del capítulo XII de los Derechos, Obligaciones y Prohibiciones de los Trabajadores, Sección Primera de los Derechos de los Trabajadores y 133 fracciones I y VI de la Sección Segunda de las Obligaciones de los Trabajadores, en relación con el artículo 92 fracción II y III, del capítulo VIII, de la Asistencia, Puntualidad y Permanencia en el Trabajo, de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes.

PRUEBAS APORTADAS Y VALORACIÓN.

En el oficio de respuesta número 001406, de aportación de pruebas al oficio de observaciones preliminares, el C. Dr. Omar Sánchez González, en su calidad de Director del Hospital Psiquiátrico de Sinaloa, hace entrega de copia de escrito de fecha 01 de Abril de 2019, girado por el mismo, dirigido a la C. Gabriela Acosta Rodríguez, Jefa del departamento de Recursos Humanos de la unidad aplicativa auditada, con acuse de recibo, donde le solicita realizar supervisión selectiva por

8



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

turnos cuando menos una vez al mes, para verificar la permanencia del personal en su lugar de trabajo y horario de labores en el entendido, que en caso en que no se localice alguna persona y no cuenten con autorización se realizaran los trámites administrativos que corresponda para aplicar la falta correspondiente; del mismo modo, anexa copia de justificante autorizado por su jefe de departamento, a nombre del C. Adedelmo Espinoza Torrecillas, otorgándole el día 18 de Febrero de 2019, como día económico; también hace entrega de copia de oficio Número 000872, de fecha 12 de Marzo de 2019, girado por el mismo, dirigido al Lic. Praxedis Zamora Olmeda, Subdirector de Recursos Humanos, de los Servicios de Salud de Sinaloa, con acuse de recibo, donde remite faltas injustificadas de las quincenas 03 y 04 de febrero de 2019, anexando relación de descuento por inasistencia de la C. Jiménez Acosta Iliana, del día 18 de Febrero de 2019; hace entrega de copia de memorándum Circular número 001201, de fecha 01 de Abril de 2019, girado por el mismo, dirigido a todo el personal del Hospital Psiquiátrico de Sinaloa, donde les notifica que por lo menos una vez al mes, se llevaran a cabo supervisiones relacionadas con la permanencia en su lugar de trabajo y horario de labores, en el entendido que el trabajador que incumpla sin contar con justificación de su jefe inmediato, se hará acreedor a las sanciones contempladas en las Condiciones Generales de Trabajo Vigentes, anexando al mismo, relación de firmas de conformidad por el personal que va dirigido dicho memorándum circular.

Por lo que, con la información y documentación que anexa, una vez analizada y valorada SOLVENTA la presente observación.

3.- De la revisión efectuada a la plantilla de personal proporcionada por la persona encargada de Recursos Humanos de la unidad auditada, así como de la verificación efectuada a la permanencia del personal, se conoció que las personas que a continuación se relacionan, se encuentran asignadas a la unidad auditada de acuerdo a la plantilla de personal, pero en la columna de servicio señalan que se encuentran comisionados, mismos que no fueron localizados en las instalaciones de la misma, ya que de acuerdo a verificación efectuada, se encuentran prestando sus servicios en la Unidad Asistencial de Enfermos Crónicos, adjunta a la unidad auditada, sin contar la unidad auditada con documento alguno (oficio de comisión) que justifique por qué se encuentran laborando fuera de la unidad de adscripción.



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CODIGO DE PUESTO/DESCRIPCIÓN.	SERVICIO	TURNO
Camacho Bucio Francisco	M01006 Médico General A	Comisionado	Nocturno (martes, jueves y domingo)
Martínez Ochoa Karla Yuriana	M02035 Enfermera General Titulada A	Comisionado	Vespertino
Pérez Sánchez Yarida Nereyda	M02035 Enfermera General Titulada A	Comisionado	Nocturno (lunes miércoles y viernes)
Rendón Ibarra Olga Alicia	M02066 Técnico en Trabajo Social en Área Médica A	Comisionado	Matutino

PRUEBAS APORTADAS Y VALORACIÓN.

En el oficio de respuesta número 001406, de aportación de pruebas al oficio de observaciones preliminares, el C. Dr. Omar Sánchez González, en su calidad de Director del Hospital Psiquiátrico de Sinaloa, anexa copia de oficio número 000855, de fecha 11 de Marzo de 2019, emitido por el mismo, dirigido al Ing. Armando Apodaca Soto, Director Administrativo de los Servicios de Salud de Sinaloa, con atención al Lic. Praxedis Zamora Olmeda, Subdirector de Recursos Humanos, de los Servicios de Salud de Sinaloa, con acuse de recibido, donde relaciona el personal que se señala en el cuadro anterior, motivo de esta observación, que está asignado a la unidad de asistencia de enfermos crónicos, sin contar con documento alguno, por lo que, solicita el oficio comisión que ampare por qué este personal no se encuentra en esta unidad hospitalaria.

Por lo que, con la información y documentación que anexa, una vez analizada y valorada **NO SOLVENTA** la presente observación, toda vez que no anexa copia del oficio de respuesta al oficio número 000855, de fecha 11 de Marzo de 2019, por parte de la Subdirección de Recursos Humanos, de los Servicios de Salud de Sinaloa, donde solicita oficios de comisión del personal no localizado en las instalaciones de la unidad aplicativa auditada, relacionado en el cuadro anterior.

4.- De la supervisión y verificación física, efectuada al personal que labora en la unidad, en el turno matutino y vespertino, se observó que aproximadamente un

8



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

21% de la misma no porta su gafete que lo identifique como trabajador de la unidad, el cual debe portarse en el interior de la unidad y en horario de labores, por lo que se incumple con lo estipulado en el capítulo XII, sección segunda (De las obligaciones de los trabajadores), artículo 133, inciso II de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes.

PRUEBAS APORTADAS Y VALORACIÓN.

En el oficio de respuesta número 001406, de aportación de pruebas al oficio de observaciones preliminares, el C. Dr. Omar Sánchez González, en su calidad de Director del Hospital Psiquiátrico de Sinaloa, anexa copia de memorándum circular 000902, de fecha 11 de Marzo de 2019, emitido por el mismo, dirigido a todo el personal de la unidad, con acuse de recibo, solicitándoles portar el gafete que los identifique como trabajador de esta unidad hospitalaria, y en caso de no contar con él, deberá acudir al departamento de Recursos Humanos y solicitar la entrega del mismo.

Por lo que, con la información y documentación que anexa, una vez analizada y valorada SOLVENTA la presente observación.

5.- De la revisión a los expedientes seleccionados del personal y que fueron proporcionados por la persona encargada del departamento de recursos humanos, de la unidad auditada, se conoció lo siguiente:

A).- Se detectó que no se encuentran integrados con la documentación de admisión requerida, incumpliendo con lo señalado en los Anexos de Requisitos de Admisión de personal, conforme lo establece el Manual de Procesos del Departamento de Recursos Humanos, así como en el capítulo número II, de los Requisitos de Admisión y Designación, artículo 9, 10 y 11, de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes.

A continuación se detallan ejemplos:

NOMBRE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTACION FALTANTE EN EL EXPEDIENTE
--------	--------	-------------	---



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

NOMBRE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTACION FALTANTE EN EL EXPEDIENTE
AGUILAR ORTEGA ABEL	M01004	MÉDICO ESPECIALISTA "A"	COMPATIBILIDAD DEL EMPLEO Y PROTESTA CONSTITUCIONAL
ÁLVAREZ PARAMO TRANQUILINO	M01004	MÉDICO ESPECIALISTA "A"	TÍTULO PROFESIONAL Y REGISTRO ESTATAL DE PROFESIONES
BENITEZ HERNÁNDEZ JUÁN	M01010	MÉDICO ESPECIALISTA "B"	TÍTULO PROFESIONAL, CERTIFICADO MÉDICO, CARTA DE NO ANTECEDENTE PENALES, COPATIBILIDAD PARA EL EMPLEO Y PROTESTA CONSTITUCIONAL.
CARO PASANTES MARÍA DEL MAR	CF41022	JEFE DE PSICOLOGIA CLÍNICA	SOLICITUD DE EMPLEO, CURRICULUM, R.F.C. CERTIFICADO MÉDICO, COMPATIBILIDAD PARA EL EMPLEO Y PROTESTA CONSTITUCIONAL.
CORRALES CORRALES JUÁN RAMÓN	M01004	MÉDICO ESPECIALISTA "A"	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
FONSECA PÉREZ NADIA KARINA	M02015	PSICÓLOGO CLÍNICO	PROTESTA CONSTITUCIONAL
GARCÍA HERNÁNDEZ GLORIA IRENE	M02105	ENFERMERA GENERAL TITULADA "C"	SOLICITUD DE EMPLEO, CARTA DE NO ANTECEDENYES PENALES, COMPATIBILIDAD PARA EMPLEO Y PROTESTA CONSTITUCIONAL.
LOMELI DIAZ JESÚS RAMÓN	CF41007	SUBDIRECTOR MÉDICO EN HOSPITAL	COMPATILIDAD PARA EL EMPLEO Y PROTESTA CONSTITUCIONAL.
LÓPEZ FUENTES OFELIA MARGARITA	M01006	MÉDICO GENERAL "A"	SOLICITUD DE EMPLEO, CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES, COMPATIBILIDAD PARA EL EMPLEO Y PROTESTA CONSTITUCIONAL.
MEDINA MALU	M01004	MÉDICO ESPECIALISTA "A"	SOLICITUD DE EMPLEO, CURRICULUM, CÉDULA PROFESIONAL, CURP, R.F.C. IDENTIFICACIÓN OFICIAL, COMPROBANTE DE DOMICILIO, CERTIFICADO MÉDICO, CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES, COMPATIBILIDAD PARA EL EMPLEO, PROTESTA CONSTITUCIONAL Y CARTA DE NO INHABILITACIÓN.
MEDRANO HERNÁNDEZ AYAX	M01004	MÉDICO ESPECIALISTA "A"	CÉDULA DE ESPECIALIDAD Y PROTESTA CONSTITUCIONAL.
QUEVEDO SERRANO MARÍA DEL ROSARIO	M02068	TÉCNICO EN ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD	R.F.C. CERTIFICADO MÉDICO, CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES Y PROTESTA CONSTITUCIONAL.
VALENZUELA ANGULO PEDRO EMITH	M02110	PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL EN ÁREA MÉDICA "A"	CURRICULUM, CERTIFICADO MÉDICO, CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES Y PROTESTA CONSTITUCIONAL.
VILCHIS GARCÍA MARÍA ELENA	M02015	PSICÓLOGO CLÍNICO	COMPATIBILIDAD PARA EL EMPLEO Y PROTESTA CONSTITUCIONAL.



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

PRUEBAS APORTADAS Y VALORACIÓN.

En el oficio de respuesta número 001406, de aportación de pruebas al oficio de observaciones preliminares, el C. Dr. Omar Sánchez González, en su calidad de Director del Hospital Psiquiátrico de Sinaloa, anexa copia de memorándum 000819, de fecha 08 de Marzo de 2019, girado por el mismo, dirigido a la Lic. Gabriela Acosta Rodríguez, Jefa del Departamento de Recursos Humanos de la unidad auditada, con acuse de recibo, donde le da a conocer relación de documentación faltante en su expediente personal de trabajadores derivado de la auditoría, por lo que le solicita, realizar una revisión completa de los expedientes de la plantilla del personal de esta unidad y en caso de detectar faltantes de documentos, deberá solicitar vía memorándum, los documentos faltantes con el fin de integrarlos a su expediente; del mismo modo respecto a cada persona, hace entrega de la siguiente documentación:

NOMBRE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTACION FALTANTE EN EL EXPEDIENTE	Documentación entregada en oficio No. 001406
AGUILAR ORTEGA ABEL	M01004	MÉDICO ESPECIALISTA "A"	COMPATIBILIDAD DEL EMPLEO Y PROTESTA CONSTITUCIONAL	Memorándum 000923 del 14/03/19 con acuse de recibo, solicitándole la documentación faltante, copia de compatibilidad de empleo y protesta constitucional.
ÁLVAREZ PARAMO TRANQUILINO	M01004	MÉDICO ESPECIALISTA "A"	TÍTULO PROFESIONAL Y REGISTRO ESTATAL DE PROFESIONES	Memorándum 000926 del 14/03/19 con acuse de recibo, solicitándole la documentación faltante, copia de título profesional y registro estatal de profesiones
BENITEZ HERNÁNDEZ JUÁN	M01010	MÉDICO ESPECIALISTA "B"	TÍTULO PROFESIONAL, CERTIFICADO MÉDICO, CARTA DE NO ANTECEDENTE PENALES, COPATIBILIDAD PARA EL EMPLEO Y PROTESTA CONSTITUCIONAL.	Memorándum 000927 del 14/03/19 con acuse de recibo, solicitándole la documentación faltante.
CARO PASANTES MARÍA DEL MAR	CF41022	JEFE DE PSICOLOGIA CLÍNICA	SOLICITUD DE EMPLEO, CURRÍCULUM, R.F.C. CERTIFICADO MÉDICO, COMPATIBILIDAD PARA EL EMPLEO Y PROTESTA CONSTITUCIONAL.	Memorándum 000928 del 14/03/19 con acuse de recibo, solicitándole la documentación faltante, copia de currículum, R.F.C., protesta constitucional y compatibilidad de empleo.
CORRALES CORRALES JUÁN RAMÓN	M01004	MÉDICO ESPECIALISTA "A"	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	Memorándum 000929 del 14/03/19 con acuse de recibo, solicitándole la documentación faltante, copia de Registro Federal de



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

NOMBRE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTACION FALTANTE EN EL EXPEDIENTE	Documentación entregada en oficio No. 001406 Contribuyentes.
FONSECA PÉREZ NADIA KARINA	M02015	PSICÓLOGO CLÍNICO	PROTESTA CONSTITUCIONAL	Memorándum 000930 del 14/03/19 con acuse de recibo, solicitándole la documentación faltante, copia de protesta constitucional.
GARCÍA HERNÁNDEZ GLORIA IRENE	M02105	ENFERMERA GENERAL TITULADA "C"	SOLICITUD DE EMPLEO, CARTA DE NO ANTECEDENYES PENALES, COMPATIBILIDAD PARA EMPLEO Y PROTESTA CONSTITUCIONAL.	Memorándum 000930 del 14/03/19 con acuse de recibo, solicitándole la documentación faltante
LOMELI DIAZ JESÚS RAMÓN	CF41007	SUBDIRECTOR MÉDICO EN HOSPITAL	COMPATILIDAD PARA EL EMPLEO Y PROTESTA CONSTITUCIONAL.	Memorándum 000932 del 14/03/19 con acuse de recibo, solicitándole la documentación faltante, copia de compatibilidad del empleo y protesta constitucional.
LÓPEZ FUENTES OFELIA MARGARITA	M01006	MÉDICO GENERAL "A"	SOLICITUD DE EMPLEO, CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES, COMPATIBILIDAD PARA EL EMPLEO Y PROTESTA CONSTITUCIONAL.	Memorándum 000930 del 14/03/19 con acuse de recibo, solicitándole la documentación faltante, copia de solicitud de empleo.
MEDINA MALU	M01004	MÉDICO ESPECIALISTA "A"	SOLICITUD DE EMPLEO, CURRÍCULUM, CÉDULA PROFESIONAL, CURP, R.F.C. IDENTIFICACIÓN OFICIAL, COMPROBANTE DE DOMICILIO, CERTIFICADO MÉDICO, CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES, COMPATIBILIDAD PARA EL EMPLEO, PROTESTA CONSTITUCIONAL Y CARTA DE NO INHABILITACIÓN.	Memorándum 000930 del 14/03/19 con acuse de recibo, solicitándole la documentación faltante.
MEDRANO HERNÁNDEZ AYAX	M01004	MÉDICO ESPECIALISTA "A"	CÉDULA DE ESPECIALIDAD Y PROTESTA CONSTITUCIONAL.	Memorándum 000930 del 14/03/19 con acuse de recibo; solicitándole la documentación faltante.
QUEVEDO SERRANO MARÍA DEL ROSARIO	M02068	TÉCNICO EN ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD	R.F.C. CERTIFICADO MÉDICO, CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES Y PROTESTA CONSTITUCIONAL.	Memorándum 000930 del 14/03/19 con acuse de recibo, solicitándole la documentación faltante.
VALENZUELA ANGULO PEDRO EMITH	M02110	PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL EN ÁREA MÉDICA "A"	CURRÍCULUM, CERTIFICADO MÉDICO, CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES Y PROTESTA CONSTITUCIONAL.	Memorándum 000930 del 14/03/19 con acuse de recibo, solicitándole la documentación faltante, copia de protesta constitucional y carta de no antecedentes penales.
VILCHIS GARCÍA MARÍA ELENA	M02015	PSICÓLOGO CLÍNICO	COMPATIBILIDAD PARA EL EMPLEO Y PROTESTA	Memorándum 000930 del 14/03/19 con acuse de recibo,

8



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

NOMBRE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTACIÓN FALTANTE EN EL EXPEDIENTE CONSTITUCIONAL.	Documentación entregada en oficio No. 001406 solicitándole la documentación faltante, copia de compatibilidad del empleo y protesta constitucional.

Por lo que, con la información y documentación que anexa, una vez analizada y valorada SOLVENTA la presente observación, en el entendido que es responsabilidad de la unidad auditada darle el seguimiento a los memorándums de solicitud de documentación faltante en los expedientes de personal relacionados en el cuadro anterior.

6.- De la revisión efectuada a la información y documentación proporcionada por la persona encargada de Recursos Humanos, de la unidad auditada, consistente en relación de personal con Antigüedad de 25 años o más de servicios en los Servicios de Salud de Sinaloa, se conoció, que gozan del beneficio de hora de tolerancia, el personal de base que a continuación se relaciona:

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CÓDIGO	DESCRIPCION CÓDIGO	REGIMEN DE CONTRATO
Ramírez Estrada José Rosario	M03018	Apoyo Administrativo en Salud A8	Federal
Ramos Vázquez Antonio Alfredo	M02049	Nutricionista	Federal

En relación a lo anterior se observa, que ninguno de los expedientes personales tienen integrado el formato de Solicitud de Jornada Especial por cumplir 25 años de servicio o más (SSS-DA-RH-29), elaborado por cada trabajador, el cual debe de ser dirigido a la Subdirección de Recursos Humanos, asimismo no se encuentran anexo los oficios de autorización de la hora de tolerancia, emitidos por la Subdirección de Recursos Humanos, de la Dirección Administrativa, de los Servicios de Salud de Sinaloa a nombre de cada uno de los trabajadores, así como los oficios emitidos por el Director de la unidad y dirigido a los trabajadores, mediante los cuales les dé a conocer la hora de tolerancia, por haber cumplido 25 años o más de servicio, y en el mismo les informe si registraran o se les exentará de la checada en la entrada o salida de su horario autorizado, de acuerdo al convenio celebrado entre el Secretario de Salud y los representantes Sindicales.



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

PRUEBAS APORTADAS Y VALORACIÓN.

En el oficio de respuesta número 001406, de aportación de pruebas al oficio de observaciones preliminares, el C. Dr. Omar Sánchez González, en su calidad de Director del Hospital Psiquiátrico de Sinaloa, anexa copia de oficio 000674 de fecha 12 de Marzo de 2019, girado por el mismo, dirigido al Lic. Praxedis Zamora Olmeda, Subdirector de Recursos Humanos, de los Servicios de Salud de Sinaloa, con acuse de recibo, solicitándole oficio de autorización de jornada especial del C. José Rosario Ramírez Estrada, anexando al mismo, formato de solicitud de jornada especial (por 25 años de servicio) de fecha 08 de Marzo del año en curso; del mismo modo anexa copia de oficio No. SSS/RH/754/2019, de fecha 14 de Marzo de 2019, emitido por el Lic. Praxedis Zamora Olmeda, Subdirector de Recursos Humanos, de los Servicios de Salud de Sinaloa, donde se le autoriza dicha solicitud, copia de memorándum 000976, de fecha 19 de Marzo de 2019, girado por el mismo a dicho trabajador donde le informa que contará con un horario de 08:00 a 13:30 horas y que solamente registrará la salida de su jornada laboral; del mismo modo hace entrega de oficio 000992 de fecha 20 de Marzo de 2019, con acuse de recibido, girado por el mismo, dirigido al Lic. Praxedis Zamora Olmeda, Subdirector de Recursos Humanos, de los Servicios de Salud de Sinaloa, donde le solicita oficio de autorización de jornada especial del C. Antonio Alfredo Ramos Vázquez, anexando al mismo, formato de solicitud de jornada especial (por 25 años de servicio); del mismo modo anexa copia de oficio No. SSS/RH/807/2019, de fecha 21 de Marzo de 2019, girado por el Lic. Praxedis Zamora Olmeda, Subdirector de Recursos Humanos, de los Servicios de Salud de Sinaloa, autorizándole dicha solicitud, copia de memorándum 001084, de fecha 25 de Marzo de 2019, girado por el mismo a dicho trabajador, donde le informa que contará con un horario de 08:00 a 19:00 horas y que solamente registrará la entrada de su jornada laboral.

Por lo que, con la información y documentación que anexa, una vez analizada y valorada SOLVENTA la presente observación.

7.- Asimismo de la revisión efectuada a la información y documentación proporcionada por la persona encargada de Recursos Humanos, de la unidad auditada, consistente en relación de personal con hora de guardería, se conoció, que gozan de dicho beneficio el personal de base que a continuación se relaciona:



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CÓDIGO	DESCRIPCION CÓDIGO	REGIMEN DE CONTRATO
Angulo Medina Irma Yolanda	M02036	Auxiliar de enfermería A	Federal
Madueño Villapudua Evangelina	M03021	Apoyo Administrativo en Salud	Federal

En relación a lo anterior se observa, que ninguno de los expedientes personales tienen integrado el formato de Solicitud de Jornada Especial (Hora de Guardería) SSS-DA-RH-29, elaborado por cada trabajador, el cual debe de ser dirigido a la Subdirección de Recursos Humanos, asimismo no se encuentran anexo los oficios de autorización de la hora de guardería emitidos por la Subdirección de Recursos Humanos, de la Dirección Administrativa, de los Servicios de Salud de Sinaloa a nombre de cada una de las trabajadoras.

PRUEBAS APORTADAS Y VALORACIÓN.

En el oficio de respuesta número 001406, de aportación de pruebas al oficio de observaciones preliminares, el C. Dr. Omar Sánchez González, en su calidad de Director del Hospital Psiquiátrico de Sinaloa, anexa copia de oficio 000917 de fecha 14 de Marzo de 2019, girado por el mismo, dirigido al Lic. Praxedis Zamora Olmeda, Subdirector de Recursos Humanos, de los Servicios de Salud de Sinaloa, donde le solicita oficio de autorización jornada especial hora de guardería, de la C. Evangelina Madueño Villapudua, anexando al mismo, formato de solicitud de jornada especial (por hora de guardería); del mismo modo anexa copia de oficio No. 05422, de fecha 26 de Marzo de 2019, girado por el Lic. Praxedis Zamora Olmeda, Subdirector de Recursos Humanos, de los Servicios de Salud de Sinaloa, donde se le autoriza dicha solicitud; también hace entrega de memorándum 000953, de fecha 15 de Marzo de 2019, girado por la Lic. Gabriela Acosta Rodríguez, Encargada del Departamento de Recursos Humanos de la unidad auditada, dirigido a la C. Irma Yolanda Angulo Medina, con acuse de recibido, donde le informa que se le suspende temporalmente el beneficio de la hora de guardería, esto debido a que no cuenta con oficio de autorización del mismo, dicho lo anterior se le hará efectivo cuando realice el trámite correspondiente para su autorización.

Asimismo en relación a la C. Irma Yolanda Angulo Medina, anexa copia de formato de autorización de vacaciones de alto riesgo 2019 del 11 al 25 de marzo de 2019; de la misma manera anexa copia de cuatro licencias médicas expedidas por el

8



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Isste, del 27 al 29 de marzo, del 30 de marzo al 05 de abril, del 06 al 12 de abril y del 15 al 17 de abril, asimismo anexa copia de registro de entradas y salidas del 15 de marzo de 2019 al 07 de mayo de 2019, comprobando que después de sus días de incapacidad cumple con su horario normal de 20:00 a 8:00 A.M. horas.

Por lo que, con la información y documentación que anexa, una vez analizada y valorada SOLVENTA la presente observación.

8.- De la revisión practicada a los Reportes de Entradas y Salidas, del registro de asistencia al personal de base, regularizado, homologado y de contrato, así como de la plantilla de personal, proporcionada por la encargada de Recursos Humanos de la unidad auditada, en la cual se señala el horario de labores de cada trabajador, correspondiente al mes de Enero de 2019, se observó que el personal que a continuación se relaciona, efectuó su entrada a sus labores, después de los quince minutos de tolerancia, a que se refiere el primer párrafo del artículo 86 de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes, excediendo la tolerancia de entrada para iniciar la jornada de trabajo, por lo que se considera **retardo menor**, incumpliendo con lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Capítulo VIII de la Asistencia, Puntualidad y Permanencia en el Trabajo, de las citadas Condiciones.

MES DE ENERO DE 2019.

TIPO DE NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	DIA EN QUE INCURRIO EL RETARDO MENOR	HORARIO DE LABORES	HORA DE REGISTRO DE ENTRADA
Base Federal	Moreno Cortez Yazmin Guadalupe	09, 10, 11, 16, 17, 21, 22, 23, 24.	7:00 a 14:30	7:34; 7:30; 7:22; 7:18; 7:24; 7:34; 7:18; 7:18; 7:28.
Formalizado	Dueñas Barrón Mario Gilberto	11, 14, 15, 16, 18, 22, 29.	8:00 a 14:30	8:18, 8:27, 8:25, 8:39, 8:16, 8:23.

PRUEBAS APORTADAS Y VALORACIÓN.

En el oficio de respuesta número 001406, de aportación de pruebas al oficio de observaciones preliminares, el C. Dr. Omar Sánchez González, en su calidad de Director del Hospital Psiquiátrico de Sinaloa, anexa copia de control de checada individual correspondientes al mes de enero de 2019, de cada una de los trabajadores del cuadro anterior, donde se les autoriza las seis horas de retardo menor durante el mes por su jefe inmediato, plasmando en el mismo su firma autógrafa de autorización.

8



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Por lo que, con la información y documentación que anexa, una vez analizada y valorada SOLVENTA la presente observación.

9.- De la revisión practicada a los Reportes de Entradas y Salidas del registro de asistencia al personal de base, regularizado, homologado y de contrato, así como de la plantilla de personal, proporcionada por la encargada de Recursos Humanos, de la unidad auditada, en la cual se señala el horario de labores de cada trabajador, correspondiente al mes de Enero de 2019, se observó que el personal que a continuación se relaciona, efectuó su entrada a sus labores, después de los cuarenta minutos, a que se refiere el artículo 87 de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes, lo que se considera **retardo mayor**.

MES DE ENERO DE 2019.

TIPO DE NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	DIAS EN QUE INCURRIO EL RETARDO MAYOR	HORARIO DE LABORES	HORA DE REGISTRO DE ENTRADA
Regularizado	Salomón Hernández Osmany	03-01-2019, 07-01-2019 y 14-01-2019.	8:00 a 14:30.	8:43, 8:48 y 8:58.

PRUEBAS APORTADAS Y VALORACIÓN.

En el oficio de respuesta número 001406, de aportación de pruebas al oficio de observaciones preliminares, el C. Dr. Omar Sánchez González, en su calidad de Director del Hospital Psiquiátrico de Sinaloa, anexa copia de memorándum 000867 de fecha 11 de Marzo de 2019, emitido por el mismo, dirigido a la Lic. Gabriela Acosta Rodríguez, Jefa del Departamento de Recursos Humanos de la unidad auditada, informándole que se le autorizan los retardos mayores al C. Osmany Salomón Hernández, y será la única ocasión en el entendido que si vuelve a incurrir se le aplicaran la medidas disciplinarias que correspondan de acuerdo a las Condiciones Generales de Trabajo vigentes; del mismo modo hace entrega de copia de notas médicas, módulo de agenda médica, hoja diaria de consulta médica externa de salud mental, correspondiente a las fechas en que incurrió dicha observación.



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Por lo que, con la información y documentación que anexa, una vez analizada y valorada SOLVENTA la presente observación.

10.- De la revisión efectuada a los Reportes de Entradas y Salidas, mediante el cual la unidad applicativa controla el registro de asistencia del personal de Base, Regularizado, Homologado y de Contrato, así como de la plantilla de personal, proporcionada por la persona responsable de Recursos Humanos, de la unidad auditada, en la cual se señala el horario de labores de cada trabajador, correspondiente al mes de Enero de 2019, se observa que el personal que a continuación se relaciona, incumplió con lo señalado en el artículo 95 de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes, ya que interrumpió su permanencia en el trabajo, según información que contiene el reporte de asistencia, control de entradas y salidas (reloj checador), los cuales exceden de seis horas, en un mes de calendario, mismos que no deberían exceder de seis horas al mes, de conformidad a lo señalado en dichas condiciones.

<u>NOMBRE DEL TRABAJADOR</u>	<u>HORARIO DE LABORES</u>	<u>DIA SALIDA ANTICIPADA MES DE ENERO DE 2019</u>	<u>HORA QUE CHECÓ</u>	<u>TIEMPO UTILIZADO (HORAS)</u>	<u>TIPO DE NOMBRAMIENTO</u>
Kondo Vidaca Edgar Javier	20:00 8:00	03, 10, 15, 24, 31.	7:10, 6:28, 7:33, 6:33, 6:00.	7:06 hrs.	Base Federal
Arredondo Varela Alexahid Guadalupe	13:30 a 20:00	07, 08, 15, 17, 18, 22, 28, 31.	18:00, 19:05, 18:45, 18:01, 19:40, 18:17, 19:01, 19:52.	9:19 hrs.	Regularizado
Nava Sandoval Gonzalo Alonso	7:00 a 14:30	02, 03, 22, 24, 28, 31.	13:06, 11:45, 13:54, 13:04, 12:31, 12:30.	10:10 hrs.	Regularizado

PRUEBAS APORTADAS Y VALORACIÓN.

En el oficio de respuesta número 001406, de aportación de pruebas al oficio de observaciones preliminares, el C. Dr. Omar Sánchez González, en su calidad de Director del Hospital Psiquiátrico de Sinaloa, anexa copia de oficio No. 000857 de fecha 11 de Marzo de 2019, emitido por el mismo dirigido al Lic. Praxedis Zamora Olmeda, Subdirector de Recursos Humanos, de los Servicios de Salud de Sinaloa, con acuse de recibido, remitiéndole relación de faltas injustificadas de trabajadores adscritos a la unidad hospitalaria, correspondiente al mes de enero de 2019, anexando al mismo, descuento de un día a los CC. Arredondo Varela Alexahid Guadalupe y Nova Sandoval Gonzalo Alonso por exceder de las 6 horas de pases de



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

salida; asimismo anexa memorándums 817 y 821 de fechas 08 de Marzo de 2019, emitido por la Lic. Gabriela Acosta Rodríguez, Encargada del Departamento de Recursos Humanos de la unidad auditada, dirigidos a los trabajadores en mención, donde les informa el descuento de un día como falta injustificada del día 18 y 03 de Enero de 2019 respectivamente; en lo referente al C. Kondo Vidaca Edgar Javier, anexa copia de control de checadas individual (reloj checador), correspondiente al mes de Enero de 2019, donde menciona en el oficio de respuesta, que la salida anticipada última de dos horas, caen en 01 de Febrero por lo que se tomará en cuenta en dicho mes.

Por lo que, con la información y documentación que anexa, una vez analizada y valorada SOLVENTA la presente observación.

11.- De la revisión a los Reportes de Entradas y Salidas, del registro de asistencia al personal de base, regularizado, homologado y de contrato, así como de la plantilla de personal, proporcionada por la encargada de Recursos Humanos, de la unidad auditada, en la cual se señala el horario de labores de cada trabajador, correspondiente al mes de Enero del año en curso, se observó que el personal que a continuación se relaciona, **omitió su registro de entrada o salida, al iniciar o terminar la jornada de trabajo**, incumpliendo con lo señalado en el Artículo 92 fracciones I y III del Capítulo VIII de la Asistencia, Puntualidad y Permanencia en el Trabajo, de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes.

<u>NOMBRE</u>	<u>TIPO DE NOMBRAMIENTO</u>	<u>CÓDIGO FUNCIONAL</u>	<u>HORARIO OFICIAL</u>	<u>DIAS EN QUE INCURRIO LA OMISIÓN DE ENTRADA MES DE ENERO DE 2019</u>	<u>DIAS EN QUE INCURRIO LA OMISIÓN DE SALIDA MES DE ENERO DE 2019</u>
Vega Rendón José Ricardo	Base Federal	M03023	7:30 a 14:00	-	29
Ruvalcaba Reátiga Leticia Teresita	Base Federal	M03019	8:00 a 13:30	02, 03, 04, 07, 08, 09, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 30, 31.	-
Medina Malú	Base Federal	M01004	13:00 a 20:30	-	16
Delgado López Dierick Tadeo	Base Federal	M03024	8:00 a 14:30	02	-
Corrales Corrales Juan Ramón	Base Federal	M01004	7:00 a 14:30	-	10
Anaya Castro Mayra	Base Federal	M03022	7:00 a 19:00	05, 06, 12, 13, 19, 20, 26, 27.	-
Arredondo Varela Alehahid Guadalupe	Regularizado	M03025	13:30 a 20:00	09	-

PRUEBAS APORTADAS Y VALORACIÓN.



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

En el oficio de respuesta número 001406, de aportación de pruebas al oficio de observaciones preliminares, el C. Dr. Omar Sánchez González, en su calidad de Director del Hospital Psiquiátrico de Sinaloa, anexa respecto a cada persona copia de la siguiente documentación:

<u>NOMBRE</u>	<u>TIPO DE NOMBRAMIENTO</u>	<u>CÓDIGO FUNCIONAL</u>	<u>HORARIO OFICIAL</u>	<u>DIAS EN QUE INCURRIO LA OMISIÓN DE ENTRADA MES DE ENERO DE 2019</u>	<u>DIAS EN QUE INCURRIO LA OMISIÓN DE SALIDA MES DE ENERO DE 2019</u>	<u>Documentación entregada en oficio 001416:</u>
Vega Rendón José Ricardo	Base Federal	M03023	7:30 a 14:00	-	29	Memorándum 000626, del 21/02/19, se le justifica omisión de registro de salida del 29/01/19, por su jefe inmediato.
Ruvalcaba Reátiga Leticia Teresita	Base Federal	M03019	8:00 a 13:30	02, 03, 04, 07, 08, 09, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 30, 31.	-	oficio 10874, de fecha 22/05/15, emitido por la Lic. Imelda Inzunza Aguilar, de autorización de hora de tolerancia por 25 años de servicio.
Medina Malú	Base Federal	M01004	13:00 a 20:30	-	16	Memorándum 562, del 18/02/19, de autorización de omisión de salida del 16/01/19, por su jefe de unidad.
Delgado López Dierick Tadeo	Base Federal	M03024	8:00 a 14:30	02	-	Memorándum 000036, del 09/01/19, de autorización de omisión de entrada del 02/01/19, por su jefe inmediato.
Corrales Corrales Juan Ramón	Base Federal	M01004	7:00 a 14:30	-	10	Memorándum 000953, del 15/03/19, de autorización para registrar su jornada en lista manual ya que tiene problemas para poder checar, copia de listado de asistencia del día 10/01/19, copia de agenda, hoja diaria de consulta y notas médicas de la misma fecha.
Anaya Castro Mayra	Base Federal	M03022	7:00 a 19:00	05, 06, 12, 13, 19, 20, 26, 27.	-	Oficio 22058 del 25/11/16, emitido por la Lic. Imelda Inzunza



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

<u>NOMBRE</u>	<u>TIPO DE NOMBRAMIENTO</u>	<u>CÓDIGO FUNCIONAL</u>	<u>HORARIO OFICIAL</u>	<u>DIAS EN QUE INCURRIO LA OMISIÓN DE ENTRADA MES DE ENERO DE 2019</u>	<u>DIAS EN QUE INCURRIO LA OMISIÓN DE SALIDA MES DE ENERO DE 2019</u>	<u>Documentación entregada en oficio 001416:</u>
						Aguilar, de autorización de hora de tolerancia por 25 años de servicios.
Arredondo Varela Alehahid Guadalupe	Regularizado	M03025	13:30 a 20:00	09	-	Memorandum 000616 del 20/02/19, emitido por el jefe de cuotas de recuperación, donde solicita se le justifique la omisión de entrada del 09/01/19, anexando copia de corte de caja elaborada por el trabajador en esta misma fecha.

Por lo que, con la información y documentación que anexa, una vez analizada y valorada SOLVENTA la presente observación.

12.- Que el personal que a continuación se relaciona y según los reportes de entradas y salidas, contemplan **faltas injustificadas**, de los cuales no se presentó el documento justificatorio correspondiente:

<u>NOMBRE DEL TRABAJADOR</u>	<u>CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN</u>	<u>INCIDENCIAS A COMPROBAR (mes de Enero de 2019)</u>	<u>TIPO DE NOMBRAMIENTO.</u>
Reatiga Aguilar Jesús Humberto	M03024 Apoyo Administrativo en Salud A2	04-01-2019	Base Federal

PRUEBAS APORTADAS Y VALORACIÓN.

En el oficio de respuesta número 001406, de aportación de pruebas al oficio de observaciones preliminares, el C. Dr. Omar Sánchez González, en su calidad de Director del Hospital Psiquiátrico de Sinaloa, anexa copia de justificante de fecha



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

04 de Enero de 2019, donde le autoriza vacaciones de ese mismo día, firmado de autorizado por la Administradora de la unidad auditada.

Por lo que, con la información y documentación que anexa, una vez analizada y valorada SOLVENTA la presente observación.

13.- Del cotejo efectuado entre la plantilla de personal, proporcionada por la unidad aplicativa, contra el control de entradas y salidas (resumen individual) reloj checador, con que cuenta la unidad auditada, correspondiente al mes de enero de 2019, se conoció lo siguiente:

A).- Personal que aparece relacionado en la plantilla de personal, proporcionada por la unidad aplicativa auditada y no se encuentra controlado en el registro de Entradas y Salidas (reloj checador) con que cuenta la unidad:

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TIPO DE NOMBRAMIENTO
Caro Pasantes María del Mar	M01006	Jefe de Psicología Clínica	Base Federal

PRUEBAS APORTADAS Y VALORACIÓN.

En el oficio de respuesta número 001406, de aportación de pruebas al oficio de observaciones preliminares, el C. Dr. Omar Sánchez González, en su calidad de Director del Hospital Psiquiátrico de Sinaloa, anexa copia de oficio 000824 de fecha 08 de Marzo de 2019, emitido por el mismo, dirigido a la Lic. Gabriela Acosta Rodríguez, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, de la unidad auditada, con acuse de recibo, autorizándole exención de checado desde el 01/01/2019, ya que este personal ostenta código de confianza CF41022 Jefe de Psicología Clínica y debido a que se cuenta con su disponibilidad y apoyo para asistir a la unidad cuando se requiere, además estar disponible para resolver la problemática del departamento a su cargo en todos los turnos.

Por lo que, con la información y documentación que anexa, una vez analizada y valorada SOLVENTA la presente observación.



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

14.- Al verificar selectivamente los expedientes de personal, en relación a los profesionales, se conoció lo siguiente:

A).- Que el personal médico que a continuación se relaciona, se les cubre sueldo con código de "Médico Especialista A", mismas personas que no cumplen con el requisito académico señalado en el Catálogo Sectorial de Puestos, de la Secretaría de Salud, ya que no cuentan en su expediente personal, con cédula de médico especialista en Psiquiatría, toda vez que en su expediente únicamente cuentan con cédula profesional como "Médico Cirujano", dicha información fue validada en el sistema de cédulas profesionales de la Secretaría de Educación Pública.

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CODIGO	DESCRIPCION DEL CÓDIGO
Medrano Hernández Ajax	M01004	Médico Especialista A

PRUEBAS APORTADAS Y VALORACIÓN.

En el oficio de respuesta número 001406, de aportación de pruebas al oficio de observaciones preliminares, el C. Dr. Omar Sánchez González, en su calidad de Director del Hospital Psiquiátrico de Sinaloa, anexa copia de memorándum 000820 de fecha 08 de Marzo de 2019, girado por el mismo, dirigido al Dr. Ajax Medrano Hernández, solicitándole copia de cedula de Médico Especialista ya que en su expediente solo cuenta con cédula de médico Cirujano, por lo que le otorga diez días hábiles para la entrega de la Cédula antes mencionada; del mismo modo entrega copia de memorándum 001252 de fecha 05 de Abril de 2019, girado por el mismo, dirigido de nuevo al Dr. Ajax Medrano Hernández, en seguimiento al memorándum anteriormente, donde le informa que de no tener respuesta al anterior memorándum, se procederá a notificar a la Subdirección de Recursos Humanos, de los Servicios de Salud de Sinaloa, solicitando se lleve a cabo el trámite administrativo que corresponda ante esta situación; por último entrega copia de oficio No. 001253, de fecha 05 de Abril de 2019, emitido por el mismo, dirigido al Ing. Armando Apodaca Soto, Director Administrativo de los Servicios de Salud de Sinaloa, con atención al Lic. Praxedis Zamora Olmeda, Subdirector de Recursos Humanos, de los Servicios de Salud de Sinaloa, con acuse de recibo, donde les informa motivo de esta observación y solicitando se aplique la medida correspondiente ante esta situación.



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Por lo que, con la información y documentación que anexa, una vez analizada y valorada SOLVENTA la presente observación, en el entendido que le corresponde a la unidad aplicativa, el seguimiento a esta observación hasta su conclusión.

II.- RECURSOS FINANCIEROS.

De la revisión practicada a la documentación e información, proporcionada por la persona encargada del Departamento de Recursos Financieros, de la unidad aplicativa auditada, se detectó:

A).- CUOTAS DE RECUPERACIÓN.

1.- De la revisión efectuada a los concentrados mensuales, de ingresos diarios, para efectos de verificar con qué fecha son depositados los ingresos obtenidos, por la unidad aplicativa, por concepto de la prestación de servicios médicos, depositados en la cuenta concentradora de Cuotas de Recuperación, a través de clave de servicio: 677, Ref: HP31, suscrita en HSBC México, S.A. a nombre de los Servicios de Salud de Sinaloa, que es la forma oficial autorizada, que utiliza la unidad aplicativa, para depositar los ingresos derivados de cuotas de recuperación, se observa que en los meses seleccionados como prueba, existen ingresos diarios obtenidos por la unidad auditada, que son depositados en dicha cuenta bancaria dentro de 2, 3, 4, etc., posteriores al día que corresponden los ingresos, sin contar con autorización vigente para tal efecto, incumpliendo de ese modo con lo señalado en el numeral 5.2.5 y 5.2.5.1, del Manual de Normas y Procedimientos de Cuotas de Recuperación de unidades médicas vigente.

A manera de ejemplos, se presentan los resultados de la prueba efectuada:

FEBRERO DE 2018

MAYO DE 2018

INGRESOS DEL DIA:	SON DEPOSITADOS EL DIA:	INGRESOS DEL DIA:	SON DEPOSITADOS EL DIA:
01, 02	06	01, 02, 03	07
04, 05	07	04	08
06	08	07, 08	11
07	09	09, 10	15
08	13	11, 12, 14, 15	17
09, 10, 11	14	16	18
12, 13	15	17, 18, 19	22

8



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

INGRESOS DEL DIA:	SON DEPOSITADOS EL DIA:	INGRESOS DEL DIA:	SON DEPOSITADOS EL DIA:
14	16	21	23
15	20	22	24
16	21	23, 24, 25, 26, 29	29
19	22	28, 29	31
20, 21	23	30	01-06-2018
22, 23, 24, 25	27	31	04-06-2018
26, 27	01-03-2018		
28	06-03-2018		

JULIO DE 2018

SEPTIEMBRE DE 2018

INGRESOS DEL DIA:	SON DEPOSITADOS EL DIA:	INGRESOS DEL DIA:	SON DEPOSITADOS EL DIA:
02	04	01, 02	04
03, 04	06	03	05
05, 06, 07	10	04	06
09, 10	12	05, 06	11
11, 12, 13, 14	17	07, 08	12
16, 17, 18	20	10, 11, 12	17
19, 20, 21	24	13, 14	19
22, 23, 24	27	17	24
25	30	18, 19, 20, 21, 22, 23	26
26, 27, 29, 30, 31	02-08-2018	24, 25, 26	28
		27	02-10-2018
		28, 29	04-10-2018

NOVIEMBRE DE 2018

ENERO DE 2019

INGRESOS DEL DIA:	SON DEPOSITADOS EL DIA:	INGRESOS DEL DIA:	SON DEPOSITADOS EL DIA:
01, 03, 04	07	02	09
05, 06, 07, 08	12	03, 04, 07, 08, 09	14
09, 10	14	10, 11, 13, 14	17
12, 13	15	15, 16, 17, 18, 19, 20, 21	24
14, 15, 16, 17, 19	22	22, 23, 24	29
20	23	25, 26, 28, 29	31
21, 22	26	30, 31	07-02-2019



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

INGRESOS DEL DIA:	SON DEPOSITADOS EL DIA:	INGRESOS DEL DIA:	SON DEPOSITADOS EL DIA:
23	27		
26	28		
27	29		
28, 29	04-12-2018		
30	11-12-2018		

PRUEBAS APORTADAS Y VALORACIÓN.

En el oficio de respuesta número 001406, de aportación de pruebas al oficio de observaciones preliminares, el C. Dr. Omar Sánchez González, en su calidad de Director del Hospital Psiquiátrico de Sinaloa, anexa oficio 001139 de fecha 28 de Marzo de 2019, girado por el mismo, dirigido a la Lic. Karina Lizbeth Higuera López, Administradora de la unidad auditada y en atención a Evangelina Madueño Villapudua, Jefa de Cuotas de Recuperación de la unidad auditada, con acuse de recibo, donde les solicita que los ingresos recibidos por cuotas de recuperación sean depositados diariamente o a más tardar 24 horas después de realizarse el corte de caja; asimismo anexa copia de oficio No. 001128 de fecha 28 de Marzo de 2019, emitido por el mismo, dirigido al Ing. Armando Apodaca Soto, Director Administrativo, de los Servicios de Salud de Sinaloa, con atención al Lic. Angilberto Calderón Torres, Jefe del Departamento de Cuotas de Recuperación, de los Servicios de Salud de Sinaloa, solicitando realizar los depósitos por ingresos de cuotas de recuperación los días lunes, miércoles y viernes de cada semana; también anexa copia de oficio No. 0051, de fecha 04 de Abril de 2019, con acuse de recibo, girado por el Lic. Angilberto Calderón Torres, Jefe del Departamento de Cuotas de Recuperación, de los Servicios de Salud de Sinaloa, dirigido al Director de la Unidad auditada, donde le autoriza depositar los ingresos por cuotas de recuperación de la unidad hospitalaria, sean depositados los días anteriormente solicitados.

Por lo que, con la información y documentación que anexa, una vez analizada y valorada SOLVENTA la presente observación.

2.- De la revisión efectuada a los concentrados mensuales de ingresos subrogados, en donde se encuentran registradas facturas de ingresos por esos conceptos, tanto como facturados pendientes, como facturados pagados, así como de reportes de

8



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

saldos subrogados pendientes de pago, al día 15 de febrero de 2019, que fueron proporcionados por la persona encargada de Recursos Financieros de la unidad auditada, se conoció que a dicha fecha, no se encuentran pagadas facturas de ingresos por servicios médicos prestados por la unidad auditada a los organismos e instituciones que se relacionan a continuación, correspondientes al ejercicio y período revisado, los cuales se presentan como a continuación se indica:

ORGANISMO/INSTITUCION	2018	2019	TOTAL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	\$ 369,827.00	\$ 140,934.00	\$ 510,761.00
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE)	1'759,050.00	0.00	1'759,050.00
S U M A	\$ 2'128,877.00	\$ 140,934.00	\$ 2'269,811.00

Es de señalarse que todo ingreso subrogado por servicios prestados por la unidad auditada, debe de estar respaldado por un convenio de servicios subrogados con las instituciones y organismos relacionadas anteriormente, toda vez que los mismos se encuentran reglamentados en el Manual de Normas y Procedimientos de Cuotas de Recuperación de Unidades Médicas, los cuales deben de ser realizados por la Dirección Jurídica y de Normatividad, de los Servicios de Salud de Sinaloa, en los que se precisará la forma de pago y el tiempo de su recuperación, así como el tabulador en el que se haya acordado pagar los servicios otorgados por la unidad, dichos convenios deberán de ser registrados en el sistema SIGHO, en el apartado de "convenios" para su cobro y expedición de facturas, tal y como lo señala los numerales 5.2.3 y 5.2.3.1 del citado manual, en los citados convenios derivados de servicios médicos subrogados prestados por las unidades, se especifica en la forma de pago, que dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes contados a partir de que los Servicios de Salud de Sinaloa presente su facturación mensual debidamente requisitada y con los requisitos fiscales que la ley de la materia establece y sustentada con la documentación comprobatoria necesaria, por lo que los importes antes señalados a la fecha de inicio de la auditoría, éstos deberían de haber estado liquidados por dichas instituciones y organismos.

La integración y análisis de cada uno de los importes señalados anteriormente, se presentan relacionados a continuación y corresponde a facturas de ingresos por servicios médicos expedidas por la unidad auditada, a cada una de las instituciones antes señaladas:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

AÑO 2018.

NO. DE FACTURA	DE FECHA	NOMBRE DEL PACIENTE	IMPORTE
74140	10-12-2018	Yadira Beltrán Quintero	\$ 50,434.00
74240	14-12-2018	Catalina Nieblas Beltrán	20,434.00
74458	27-12-2018	José Melchor Verdugo López	70,655.00
74459	27-12-2018	Salma Yudith Acosta Álvarez	26,434.00
74460	27-12-2018	José Manuel Barreras Escalante	20,434.00
74461	27-12-2018	Saúl López Castelo	26,434.00
74462	27-12-2018	Santana Molina Peña	44,102.00
74463	27-12-2018	David Valenzuela Juárez	14,434.00
74464	27-12-2018	Ulises Izziel Valdez Beltrán	9,634.00
74465	27-12-2018	Vianey Zubiran Álvarez	16,944.00
74466	27-12-2018	Griselda Armendáriz Torres	24,144.00
74467	27-12-2018	Claudia Romero León	45,744.00
		S U M A	\$ 369,827.00

PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 15 DE FEBRERO DE 2019.

NO. DE FACTURA	DE FECHA	NOMBRE DEL PACIENTE	IMPORTE
75405	06-02-2019	Karina Guadalupe Torres Ruelas	13,344.00

8



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

75406	06-02-2019	Dalia Jazmín Erena Sarabia	18,144.00
75407	06-02-2019	Carlos Sicairos Zazueta	21,634.00
75408	06-02-2019	Jesús Ramón Luna Bolado	13,234.00
75409	06-02-2019	María Nathaly Anaya Esparza	24,144.00
75410	06-02-2019	Jonathan de Jesús Meza García	16,834.00
75450	07-02-2019	Ulises Oziel Valdez Beltrán	\$ 3,600.00
75451	07-02-2019	Vianey Zubiran Álvarez	3,600.00
75452	07-02-2019	David Valenzuela Juárez	13,200.00
75453	07-02-2019	Gricelda Armendáris Torres	13,200.00
		S U M A	\$140,934.00

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE).

NO. DE FACTURA	DE FECHA	NOMBRE DEL PACIENTE	IMPORTE
69774	27-06-2018	Blanca Beatriz Meza Sánchez	\$ 47,250.00
69775	27-06-2018	Luis Felipe Zamora Loaiza	29,700.00
69776	27-06-2018	Dalia Armenta	41,850.00
69777	27-06-2018	Evangelina Reyes Ramírez	63,450.00
69778	27-06-2018	Josué Ventura Flores Arredondo	35,100.00
69779	27-06-2018	María Felicitas Gastelum González	18,900.00
69780	27-06-2018	Miguel Ángel Flores Careaga	24,300.00
69781	27-06-2018	Diego Madahe García Laguna	18,900.00
69782	27-06-2018	Eduardo Llanos Villela	22,950.00
69783	27-06-2018	Martha Concepción Mayorquin	25,650.00

8



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

NO. DE FACTURA	DE FECHA	NOMBRE DEL PACIENTE	IMPORTE
		Domínguez	
69784	27-06-2018	Daniel Aguayo Márquez	16,200.00
69785	27-06-2018	Alejandra Casas Tirado	10,800.00
69786	27-06-2018	Efrén Álvarez Castro	27,000.00
69787	27-06-2018	Edgar Arturo Antúnez Moreno	135,000.00
69788	27-06-2018	María Berthila Valenzuela González	8,100.00
69789	27-06-2018	Ángela Castillo Gutiérrez	28,350.00
69790	27-06-2018	Blanca Beatriz Meza Sánchez	71,550.00
69791	27-06-2018	Miguel Romero Contreras	39,150.00
69792	27-06-2018	Ludivina Cantú Hinojosa	25,650.00
69793	27-06-2018	Alan Sair Tostado Urías	17,550.00
69794	27-06-2018	Juan Carlos Ramírez Ramos	25,650.00
69795	27-06-2018	Ernestina Guadalupe Cázarez Castaños	35,100.00
69796	27-06-2018	Arcenio Sandoval Maldonado	27,000.00
71187	21-08-2018	Zulema de Jesús Millán Hurtado	28,350.00
71188	21-08-2018	Miguel Almícar Valenzuela Díaz	20,250.00
71189	21-08-2018	María Guadalupe Zamora Bastidas	44,550.00
71190	21-08-2018	Gladis Isamar Corona Lizárraga	12,150.00
71191	21-08-2018	Mario Vargas Contreras	47,250.00
71192	21-08-2018	Cecilia Isabel García Flores	25,650.00
71194	21-08-2018	María Hortensia Medrano Verdugo	17,550.00
72364	04-10-2018	Elia Loya Salcido	8,100.00
72365	04-10-2018	Elia Loya Salcido	1,350.00
72366	04-10-2018	Irma Rosa Salcido Beltrán	33,750.00
72367	04-10-2018	Ashley Elizabeth Martínez Espinoza	17,550.00
72368	04-10-2018	Fernando Tamayo García	32,400.00
72369	04-10-2018	Luis Manuel Soto Ortiz	13,500.00
72370	04-10-2018	Elisa Alejandra Lares López	13,500.00
72371	04-10-2018	Vladimir Ayala Ramos	16,200.00



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

NO. DE FACTURA	DE FECHA	NOMBRE DEL PACIENTE	IMPORTE
72372	04-10-2018	Oscar Felipe Agramon Valenzuela	29,700.00
72373	04-10-2018	Jorge Rogaciano Bojórquez Peña	72,900.00
73297	08-11-2018	Blanca Beatriz Meza Sánchez	33,750.00
73298	08-11-2018	Ernestina Guadalupe Cázarez Castaños	29,700.00
73299	08-11-2018	William Octavio Villalba Valle	20,250.00
73300	08-11-2018	Gemma Ydalia Jacobo Aguilar	5,400.00
73301	08-11-2018	Carlos Francisco Ibarra Paredes	13,500.00
73302	08-11-2018	Raymundo Guadalupe Álvarez Bojórquez	28,350.00
73952	03-12-2018	Francisca del Carmen Zazueta Hernández	2,700.00
73953	03-12-2018	Dora Guillermina Ulloa Ríos	18,900.00
73954	03-12-2018	Lilia Tarín Ramírez	24,300.00
73955	03-12-2018	Robert Bojórquez Gastelum	16,200.00
73956	03-12-2018	Ignacio Rangel Zamudio	37,800.00
73957	03-12-2018	Blanca Beatriz Meza Sánchez	27,000.00
73958	03-12-2018	María Isabel Rodelo Perales	21,600.00
74239	14-12-2018	Ofelia Gastelum Parra	18,900.00
74245	14-12-2018	Olga Lidia Valenzuela Castro	6,750.00
74456	27-12-2018	Bon Santoyo Yanzhy	21,600.00
74452	27-12-2018	Edgar Arturo Antúnez Moreno	140,400.00
74453	27-12-2018	Josefina Aimee Camacho Garibaldi	37,800.00
74454	27-12-2018	Emma García Higuera	17,550.00
74455	27-12-2018	Aida Briceyda Galindo Medina	6,750.00
		S U M A	\$ 1'759,050.00



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

PRUEBAS APORTADAS Y VALORACIÓN.

En el oficio de respuesta número 001406, de aportación de pruebas al oficio de observaciones preliminares, el C. Dr. Omar Sánchez González, en su calidad de Director del Hospital Psiquiátrico de Sinaloa, anexa copia de oficio 000854 de fecha 15 de Marzo de 2019, emitido por el mismo, dirigido a la Lic. Karina Lizbeth Higuera López, Administradora de la unidad hospitalaria y en atención a la Lic. Evangelina Madueño Villapudua, Jefa de Cuotas de Recuperación de la unidad auditada, donde les solicita que se realicen las gestiones administrativas correspondientes para realizar el cobro por prestación de servicios subrogados ante el IMSS e ISSSTE, debido que a la fecha se cuenta con pendientes de pago de ambas instituciones no cumpliendo con lo estipulado en convenios de prestación de servicios; del mismo modo anexa copia de oficio No. 000540 de fecha 13 de Febrero de 2019, emitido por el mismo, dirigido al Dr. Alejandro Barraza Gaxiola, Director del Hospital Regional del ISSSTE, donde le solicita su apoyo para que realice los pagos por la prestación de servicios establecidos en convenio, contando con un adeudo de \$ 1'759,050.00 (un millón setecientos cincuenta y nueve mil cincuenta pesos 00/100 m.n.); también anexa copia de oficio No. 001124 de fecha 27 de Marzo de 2019, emitido por el mismo, dirigido al C. Samuel Lizárraga Camacho, Delegado Estatal del IMSS en Sinaloa, solicitando su apoyo para que realicen el pago de los servicios de hospitalización psiquiátrica derivada del convenio por prestación de servicios con esta unidad, siendo un importe de \$ 694,963.00 (son seiscientos noventa y cuatro mil novecientos sesenta y tres pesos 00/100 m.n.); por último anexa copia de ficha de depósito de fecha 12 de Abril de 2019, a la cuenta concentradora de Cuotas de Recuperación, los Servicios de Salud de Sinaloa, con referencia HP31 con importe de \$1'759,050.00, que corresponde al adeudo que tenía el ISSSTE.

Por lo que, con la información y documentación que anexa, una vez analizada y valorada SOLVENTA la presente observación, en el entendido de que la unidad auditada es la responsable de darle el seguimiento de los ingresos subrogados pendientes de pago hasta su liquidación el importe de \$510,761.00 (quinientos diez mil setecientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.) que corresponde al Instituto Mexicano del Seguro Social, integrado y relacionado anteriormente y verificar que el pago de todo ingreso subrogado se realice de acuerdo a la cláusula que estipula la forma de pago de los servicios médicos subrogados con base al convenio elaborado; asimismo que todo servicio subrogado se encuentre amparado con el convenio correspondiente y validado por la Dirección Jurídica y de Normatividad, de los Servicio de Salud de Sinaloa, ya que éste documento es la base jurídica y



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

legal para su cobro, de acuerdo al Manual de Normas y Procedimientos en materia de Cuotas de Recuperación de unidades médicas.

3.- Al efectuar el cotejo y verificación de los Ingresos Diarios obtenidos en los meses de marzo, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2018, por la unidad applicativa auditada, derivados de los servicios médicos prestados, contra las fichas de depósito efectuados en la cuenta concentradora de Cuotas de Recuperación, con clave de servicio RAP: 677, REF1:HP31, suscrita en HSBC México, a nombre de los Servicios de Salud de Sinaloa, que es la cuenta que utiliza la unidad applicativa, para el depósito de Cuotas de Recuperación, según instrucción recibida de la Subdirección de Recursos Financieros, de la Dirección Administrativa, de los Servicios de Salud de Sinaloa, se observa que en los días que a continuación se relacionan, no se depositaron en forma completa, el total de los ingresos obtenidos por la unidad auditada, de acuerdo al concentrado de ingresos diarios y Reporte de Concentrado de Ingresos por Especialidad/Servicios, a dicha cuenta bancaria, como se indica a continuación:

DIA/MES/AÑO	INGRESOS SEGÚN CONCENTRADO DIARIO	INGRESOS DEPOSITADOS SEGÚN FICHA DE DEPOSITO	INGRESOS PENDIENTES DE DEPOSITAR EN LA CUENTA BANCARIA CON CLAVE RAP: 677 REF1: HP31, HSBC MEXICO.
Lunes 05/Marzo/2018	\$ 871,099.00	\$ 5,749.00	\$ 865,350.00
Miércoles 21/Marzo/2018	12,001.00	0.00	12,001.00
Viernes 04/Mayo/2018	345,221.81	17,895.06	327,326.75
Martes 08/Mayo/2018	460,716.00	7,116.00	453,600.00
Miércoles 09/Mayo/2018	14,989.25	11,476.00	3,513.25
Viernes 15/Junio/2018	136,868.00	5,918.00	130,950.00
Lunes 16/Julio/2018	465,228.00	9,194.00	456,034.00
Viernes 03/Agosto/2018	19,738.22	4,776.00	14,962.22
Viernes 17/Agosto/2018	613,633.00	5,099.00	608,534.00
Miércoles 22/Agosto/2018	172,526.99	12,682.99	159,844.00
Martes 11/Sept./2018	1'790,933.88	4,735.00	1'786,198.88
Jueves 13/Sept./2018	139,033.00	12,413.00	126,620.00
Miércoles 19/Sept./2018	8,701.00	7,501.00	1,200.00
Martes 25/Sept./2018	746,821.00	7,312.00	739,509.00
Miércoles 26/Sept./2018	78,131.00	4,489.00	73,642.00



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

DIA/MES/AÑO	INGRESOS SEGÚN CONCENTRADO DIARIO	INGRESOS DEPOSITADOS SEGÚN FICHA DE DEPOSITO	INGRESOS PENDIENTES DE DEPOSITAR EN LA CUENTA BANCARIA CON CLAVE RAP: 677 REF1: HP31, HSBC MEXICO.
Jueves 27/Sept./2018	35,920.00	16,720.00	19,200.00
Martes 09/Oct./2018	68,169.00	8,169.00	60,000.00
Miércoles 17/Oct./2018	312,465.00	8,963.00	303,502.00
Martes 06/Nov./2018	439,928.00	6,213.00	433,715.00
Lunes 12/Nov./2018	489,282.00	8,903.00	480,379.00
Jueves 22/Nov./2018	125,966.00	8,182.00	117,784.00
Jueves 13/Dic./2018	419,322.00	14,579.00	404,743.00
Viernes 28/Dic./2018	423,803.00	2,048.00	421,755.00
S U M A	\$ 8'190,496.15	\$ 190,133.05	\$ 8'000,363.10

PRUEBAS APORTADAS Y VALORACIÓN.

En el oficio de respuesta número 001406, de aportación de pruebas al oficio de observaciones preliminares, el C. Dr. Omar Sánchez González, en su calidad de Director del Hospital Psiquiátrico de Sinaloa, anexa copia de oficio No. 000869 de fecha 11 de Marzo de 2019, emitido por el mismo, dirigido al Ing. Armando Apodaca Soto, Director Administrativo, de los Servicios de Salud de Sinaloa, con atención al Lic. Angilberto Calderón Torres, Jefe del Departamento de Cuotas de Recuperación, de los Servicios de Salud de Sinaloa, donde le solicita copia de estado de cuenta o algún documento que ampare que estos depósitos ya fueron realizados a la cuenta concentradora de los Servicios de Salud de Sinaloa, plasmando en el mismo el cuadro comparativo de la misma observación; del mismo modo anexa copia de oficio No. SSS-DA-0147-2019 de fecha 03 de Abril de 2019, girado por el Ing. Armando Enrique Apodaca Soto, Director Administrativo, de los Servicios de Salud de Sinaloa, y dirigido al Dr. Omar Sánchez González, Director de la unidad auditada, donde le plasma cuadro comparativo relacionando los ingresos faltantes observados y la fecha en que fueron depositados, a su vez informando que al cierre del día 31 de Diciembre de 2018, no hay ningún ingreso faltante de depositar a la cuenta concentradora de ingresos propios según concentrado de ingresos diarios y estado de cuenta que obran en el Departamento de Cuotas de Recuperación, dependiente de la Dirección Administrativa; de lo que quedo pendiente de depositar anexa copia de facturas canceladas,



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Por lo que, con la información y documentación que anexa, una vez analizada y valorada SOLVENTA la presente observación.

4.- De la revisión practicada a las conciliaciones bancarias, correspondientes al mes de diciembre de 2018, de la cuenta bancaria número 04018899054, suscrita en banco HSBC México, a nombre de los Servicios de Salud de Sinaloa, que es la cuenta bancaria que utiliza la unidad auditada, para el control del Fondo de Asistencia Social de los Servicios de Salud (FASSA), se detectó que se encuentran cheques emitidos, no cobrados por los beneficiarios (en tránsito), los cuales a la fecha no han sido cobrados por los mismos, contando con una antigüedad mayor a los seis meses de elaboración; cómo se señala a continuación:

NO. DE CHEQUE	FECHA	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	IMPORTE
6307	15-07-2016	Medina Cárdenas Nery Paola	\$ 300.00
6334	29-07-2016	Báez Meza Danay Elizabeth	300.00
6549	14-11-2016	María de los Ángeles Núñez Aguilar	812.00
6652	23-12-2016	Javier Contreras Juárez	401.16
7321	15-12-2016	Moreno Núñez Abraham Uriel	350.00
7359	28-12-2016	Servicios de Salud de Sinaloa	16,193.60
7369	31-12-2017	Silvia Alicia Bastidas Millán	39.50
7402	31-01-2018	Moreno Núñez Abraham Uriel	350.00
		S U M A	\$ 18,746.26

Es de señalarse que los cheques relacionados en el cuadro anterior, aparecen cancelados en el libro de bancos de dicha cuenta bancaria, con fecha 31 de enero del presente año.

Asimismo mediante correo electrónico del Hospital Psiquiátrico, dirigido a la C. Grecia Sánchez Armenta ejecutiva de Banca de Gobierno de HSBC México, S.A., se solicitó la cancelación de dichos cheques; asimismo mediante correo electrónico de Grecia Sánchez, dirigido al correo del Hospital Psiquiátrico, de fecha 20 de febrero del presente año, confirmó que se llevó a cabo la cancelación de los cheques solicitados de la cuenta 4018899054.

PRUEBAS APORTADAS Y VALORACIÓN.



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

En el oficio de respuesta número 001406, de aportación de pruebas al oficio de observaciones preliminares, el C. Dr. Omar Sánchez González, en su calidad de Director del Hospital Psiquiátrico de Sinaloa, anexa copia de oficio No. 1195 de fecha 02 de Abril de 2019, girado por el mismo, dirigido a la Lic. Deidra Yazmín Sainz López, Subdirectora de Recursos Financieros, de los Servicios de Salud de Sinaloa, con copia a la Lic. Gabriela Martínez Tapia, Jefe del Departamento de Contabilidad, de los Servicios de Salud de Sinaloa, con acuse de recibo, informándole que le realizó reintegro por la cantidad de \$ 1,252.66 (son Mil doscientos cincuenta y dos pesos 66/100 m.n.) correspondiente a los cheques cancelados números 6549, 6652 y 7369, anexando al mismo copia de cheque No. 0008170, de HSBC de fecha 26 de Marzo de 2019, por este importe, a favor de los Servicios de Salud de Sinaloa, así como copia de la ficha donde se fue depositado a la cuenta 0112554356 de BBVA Bancomer a nombre de los Servicios de Salud de Sinaloa; del mismo modo anexa copia de oficio No. 1196 de fecha 02 de Abril de 2019, emitido por el mismo, dirigido al Lic. Praxedis Zamora Olmeda, Subdirector de Recursos Humanos, de los Servicios de Salud de Sinaloa, en atención a la Lic. Concepción Martínez Madrigal, Jefe del Departamento de Pagos y Comprobación de Nómina, de los Servicios de Salud de Sinaloa, con acuse de recibo, informándole que le realiza depósito de reintegro de nómina por cheques no cobrados por la cantidad de \$ 1,300.00 (son mil trescientos pesos 00/100 m.n.), correspondiente a los cheques cancelados números 6307, 6334, 7321 y 7402, anexando al mismo, copia de cheque No. 0008171, de fecha 26 de Marzo de 2019, de HSBC, a favor de los Servicios de Salud de Sinaloa, así como ficha de depósito del Banco Nacional de México, de la cuenta 6837010 a nombre de los Servicios de Salud de Sinaloa por este importe en mención; hace entrega de copia de libro de bancos del mes de diciembre de 2017 donde por error se registró el cheque 7359 por el importe de \$ 16,193.60 para pago de suplencias, siendo para pago a proveedores, por lo que se corrige y fue elaborando el cheque número 7442 con fecha 09 de Marzo de 2018, por el mismo importe a nombre de Eldorado Distribuciones, S.A. de C.V. anexando copia del libro de Bancos donde se encuentra registrado dicho cheque, anexa copia de libro de bancos así como conciliación bancaria del mes de Enero de 2019, donde registra la cancelación del cheque número 7359 con fecha 31 de Enero de 2019.

Por lo que, con la información y documentación que anexa, una vez analizada y valorada SOLVENTA la presente observación.

5.- De la revisión practicada a la documentación proporcionada por la Administradora de la unidad auditada, se conoció que con fecha 01 de octubre de 2018, el C. Dr. Cesar Alejandro Salazar Aldana, con régimen de contrato, presentó



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

renuncia voluntaria con fecha 20 de septiembre de 2018, ante el director de la unidad auditada, mismo que fue recibido el día 25 de septiembre del mismo año, asimismo se conoció que actualmente la unidad auditada tiene dentro del saldo de la cuenta bancaria número 04018899054, depósitos por parte de la Unidad Administrativa Central, para pago de los honorarios para el C. Cesar Alejandro Salazar Aldana, según libro de bancos y estado de cuenta bancario, con importe de \$17,650.58 (diecisiete mil seiscientos cincuenta pesos 58/100 M.N.), los cuales se integran y se relacionan a continuación, mismos que a la fecha de inicio de la auditoría, no han sido reintegrados a la cuenta bancaria de la Unidad Administrativa Central, de la cual se generó ese recurso, y se encuentran como “nómina pendiente de reintegrar”:

FECHA DE DEPÓSITO	CONCEPTO:	IMPORTE
18-12-2018	Para pago de honorarios extraordinarios (aguinaldo)	\$ 8,233.95
28-12-2018	Depósito pago de nómina quincena 24	3,598.63
28-12-2018	Depósito de prima vacacional	2,219.37
17-01-2019	Pago honorarios quincena 01	3,598.63
	S U M A	\$ 17,650.58

PRUEBAS APORTADAS Y VALORACIÓN.

En el oficio de respuesta número 001406, de aportación de pruebas al oficio de observaciones preliminares, el C. Dr. Omar Sánchez González, en su calidad de Director del Hospital Psiquiátrico de Sinaloa, anexa copia de oficio No. 0642 de fecha 27 de Febrero de 2019, girado por el mismo, dirigido a la Lic. Concepción Martínez Madrigal, Jefe del Departamento de Pagos y Comprobación de Nómina, de los Servicios de Salud de Sinaloa, informándole que anexa copia de pólizas y fichas de depósito de reintegro de nómina del C. Cesar Alejandro Salazar Aldana, a la cuenta 6968750, del banco Banamex, S.A., a nombre de los Servicios de Salud de Sinaloa, correspondiente a la quincena 24/2018, 1/2019, aguinaldo 2018 y prima vacacional 2018, que fueron observados por un monto de \$ 17,650.58, más los reintegros de las quincenas de la 19 a la 23 del 2018, por un importe de \$ 17,993.15.



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Por lo que, con la información y documentación que anexa, una vez analizada y valorada SOLVENTA la presente observación.

6.- De la revisión practicada a las pólizas de cheque expedidas de la cuenta bancaria número 04018899054, suscrita en Banco HSBC México, a nombre de los Servicios de Salud de Sinaloa, correspondiente al ejercicio revisado, se conoció que existe la póliza de cheque número 007927, de fecha 29 de noviembre de 2018, a nombre de Hermes Isaías López Castro, con importe de \$2,320.00 (dos mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N.), por concepto de pago de la factura 170 reparación de tubería hidráulica en informática; misma póliza que no se encuentra amparada con documentación comprobatoria correspondiente que justifique dicho gasto; la cual la unidad auditada la tiene como factura pendiente de recuperar dentro del estado de cuenta de deudores proporcionado por la Administradora de la unidad auditada.

PRUEBAS APORTADAS Y VALORACIÓN.

En el oficio de respuesta número 001406, de aportación de pruebas al oficio de observaciones preliminares, el C. Dr. Omar Sánchez González, en su calidad de Director del Hospital Psiquiátrico de Sinaloa, anexa copia de factura número 170 a nombre de Hermes Isaías López Castro, de fecha 26 de Noviembre de 2018, por reparación de tubería hidráulica en el departamento de informática, por la cantidad de \$ 2,320.00 (son dos mil trescientos veinte pesos 00/100 m.n.).

Por lo que, con la información y documentación que anexa, una vez analizada y valorada SOLVENTA la presente observación.

7.- De la revisión efectuada al consecutivo de facturas de ingresos, por los servicios médicos prestados por el Hospital Psiquiátrico de Sinaloa, correspondiente al mes de junio de 2018, se conoció que la unidad auditada efectuó disminuciones de nivel en su cobro de los servicios prestados, siendo que el nivel oficial autorizado de acuerdo al tabulador oficial es el nivel 6, no contando con el soporte documental que ampare dicha disminución, consistente en estudios socioeconómicos elaborados por personal de trabajo social de la unidad auditada, tal y como lo señala el punto 5.2.2.3 del Manual de Cuotas de Recuperación en Unidades Médicas, así como la situación socioeconómica de los usuarios frecuentes se analizará cada dos meses, tal y como lo señala el punto 5.3.7 del citado manual.



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

La integración y análisis de las facturas de ingresos, en las cuales se cobró un nivel inferior al autorizado en el tabulador oficial, correspondientes al mes de junio de 2018, se encuentran analizadas en papeles de trabajo, elaborados por el personal actuante, los cuales para su identificación, se encuentran como ANEXO No.1/1-4 al 4-4, mismos papeles de trabajo, que forman parte integrante del oficio de observaciones SSS/DAI/110/2019, del 06 de marzo de 2019.

Es de señalarse, que los importes referenciados como nivel 6, en cada una de las claves de servicios médicos prestados por la unidad auditada, fueron tomados del tabulador oficial vigente, en el ejercicio revisado.

PRUEBAS APORTADAS Y VALORACIÓN.

En el oficio de respuesta número 001406, de aportación de pruebas al oficio de observaciones preliminares, el C. Dr. Omar Sánchez González, en su calidad de Director del Hospital Psiquiátrico de Sinaloa, anexa copia de escrito de fecha 18 de Marzo de 2019, girado por el mismo, dirigido a la Lic. Karina Lizbeth Higuera López, Administradora de la unidad auditada, donde le informa y manifiesta que de acuerdo a la política del Hospital de cero rechazo y con el fin de apoyar a los usuarios a que continúen con su atención médica requerida, la cual es de vital importancia para el seguimiento y tratamiento oportuno de sus padecimientos que les permita continuar con una vida activa y productiva dentro de la sociedad, le notifica que en la relación que se anexa, se autorizaron disminuciones de cobro del nivel que le correspondía pagar, ya que para la dirección es prioridad la salud mental de nuestra población, en el entendido que aún así, se busca recuperar lo más posible de cuotas de recuperación; sigue mencionando que por las características de los pacientes, hay casos los cuales son abandonados en la unidad y aun cuando el nivel que arroja el estudio socioeconómico dicen que los familiares pueden cubrir éste adeudo, se tiene que disminuir el nivel o en su caso exentarlos del pago total, con el fin de que acudan por su paciente, asimismo se atienden a pacientes víctimas de violencia que por mandato de un juez solicita la atención psicológica, siendo en muchos casos probable que se recupere la cuota que marca su estudio socioeconómico, siendo todas estas situaciones valoradas al momento de realizar los ajustes o disminuciones de nivel, informándole que a partir de la fecha se apegarán al procedimiento establecido en el Manual de Normas y Procedimientos de Cuotas de Recuperación de Unidades Médicas.

Asimismo anexa copia de estudios socioeconómicos de la mayoría de las facturas de nivel inferior al 6, motivo de esta observación.



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Por lo que, con la información y documentación que anexa, una vez analizada y valorada **NO SOLVENTA** la presente observación, toda vez que falta de justificar las facturas que tienen nivel inferior al 6 como sigue:

FACTURA No.	FECHA	A NOMBRE DE	CLAVE	DESCRIPCION	NIVEL COBRADO	CANTIDAD	IMPORTE	TOTAL	IMPORTE NIVEL 6	DIF
69180	06/06/2018	MANUEL BALERO DE LA CRUZ	203001	EXAMEN ANTIDOPING	1	1	188.00	188.00	750.00	562.00
69203	06/06/2018	MACHADO ANDRADE JUAN ISABEL	10003	CONSULTA SUBSECUENTE DE ESPECIALIDAD	1	1	100.00	100.00	200.00	100.00
69365	12/06/2018	REYES ANGULO JOSEFINA BEATRIZ	10002	CONSULTA DE ESPECIALIDAD	1	1	100.00	100.00	200.00	100.00
69403	13/06/2018	BARRAZA MILLAN JORGE ARTURO	40017	HOSPITALIZACIÓN PSIQUIÁTRICA POR DÍA	2	2	202.00	404.00	624.00	220.00
69496	15/06/2018	LOPEZ ESQUERRA ENRIQUETA	10005	CONSULTA URGENCIAS	1	1	100.00	100.00	200.00	100.00
69510	18/06/2018	FLORES SANDOVAL YESICA ALEJANDR	40015	TERAPIA INDIVIDUAL (DE 1-3 SESIONES)	1	1	59.00	59.00	169.00	110.00
69550	19/06/2018	OSCAR RENE RIOS SANCHEZ	203001	EXAMEN ANTIDOPING	1	1	188.00	188.00	750.00	562.00
69552	19/06/2018	RIOS RODRIGUEZ LUZ ELENA	10003	CONSULTA SUBSECUENTE DE ESPECIALIDAD	1	1	100.00	100.00	200.00	100.00
69596	20/06/2018	GAXIOLA SEPULVEDA JOSE IGNACIO	10003	CONSULTA SUBSECUENTE DE ESPECIALIDAD	1	1	100.00	100.00	200.00	100.00
69628	21/06/2018	ANGUIANO MEZA MIRNA JUDITH	10003	CONSULTA SUBSECUENTE DE ESPECIALIDAD	1	1	100.00	100.00	200.00	100.00
69699	25/06/2018	ESCALANTE ARENAS JOSE ISABEL	203001	EXAMEN ANTIDOPING	1	1	188.00	188.00	750.00	562.00
69738	26/06/2018	ANGUIANO MEZA MIRNA JUDITH	40015	TERAPIA INDIVIDUAL (DE 1-3 SESIONES)	1	1	59.00	59.00	169.00	110.00
69771	27/06/2018	NARANJO ALEJANDRO EDUARDO	10003	CONSULTA SUBSECUENTE DE ESPECIALIDAD	1	1	100.00	100.00	200.00	100.00
69810	27/06/2018	GARCIA ANGULO GAEL ALEXANDER	40015	TERAPIA INDIVIDUAL (DE 1-3 SESIONES)	1	1	59.00	59.00	169.00	110.00
69831	28/06/2018	VILLA SANDOVAL LLUVIA ESMERALDA	40015	TERAPIA INDIVIDUAL (DE 1-3 SESIONES)	1	1	59.00	59.00	169.00	110.00
69632	28/06/2018	FLORES SANDOVAL YESICA ALEJANDR	10003	CONSULTA SUBSECUENTE DE ESPECIALIDAD	1	1	100.00	100.00	200.00	100.00
69833	28/06/2018	FLORES SANDOVAL YESICA ALEJANDR	40015	TERAPIA INDIVIDUAL (DE 1-3 SESIONES)	1	1	59.00	59.00	169.00	110.00
69840	28/06/2018	CASTRO BOJORQUEZ RENE	40017	HOSPITALIZACIÓN PSIQUIÁTRICA POR DÍA	3	28	208.00	5,824.00	8,736.00	2,912.00
								7,887.00	14,055.00	6,168.00

8.- Asimismo en la revisión efectuada al consecutivo de comprobantes de exención, expedidos por la unidad auditada y autorizados por el director de la misma, se conoció que los mismos no se encuentran respaldados con el estudio socioeconómico previo que se debió de haberse elaborado por personal de trabajo social de la unidad, tal y como lo señala los puntos 5.4.2, 5.4.3, 5.4.4 y 5.4.4.1, del Manual de Normas y Procedimientos de Cuotas de Recuperación en Unidades Médicas.

PRUEBAS APORTADAS Y VALORACIÓN.

En el oficio de respuesta número 001406, de aportación de pruebas al oficio de observaciones preliminares, el C. Dr. Omar Sánchez González, en su calidad de Director del Hospital Psiquiátrico de Sinaloa, anexa copia de escrito número 001346 de fecha 12 de Abril de 2019, emitido por el mismo, dirigido a la Lic. Ana Isabel Coronel Reyes, Jefa de Trabajo Social de la unidad auditada, con acuse de recibo, donde le solicita dar seguimiento a las recomendaciones emitidas motivo de esta observación asimismo le notifica que a partir de la fecha los exentos que se generen deberán de contar con la autorización de la dirección o de la administración de la unidad hospitalaria, y que dicho documento deberá de contar

8



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

con firma previa del jefe de trabajo social que avale que el usuario no cuenta con los recursos para cubrir el pago de los servicios, tal situación se consignará en la hoja de alta de trabajo social.

Por lo que, con la información y documentación que anexa, una vez analizada y valorada SOLVENTA la presente observación.

9.- Al verificar el consecutivo de las facturas de ingresos, por servicios médicos asistenciales prestados por la unidad auditada, durante los meses seleccionados de marzo, mayo, agosto y diciembre de 2018, se observa que existen facturas canceladas, mismas que fueron identificadas, con base en el Concentrado Mensual de Cuotas de Recuperación y en su mayoría no se señala el porqué de su cancelación, con el fin de tener un antecedente, en el momento que sea solicitada dicha información, habiendo manifestado el personal de caja y de recursos financieros, de la unidad auditada, que son por concepto entre otros, de error en el domicilio, error en el nombre, por aplicación indebida de forma de pago, por no haber reactivo, no esperan el turno que les corresponde, etc., en algunos casos solicitan y se les devuelve lo pagado, las cuales en el sistema de "Concentrado de Cuotas por detalle", se encuentran en la columna de "canceladas", de las que no se pudo comprobar, cuando fue la cancelación por error en algunos conceptos, la refacturación o sustitución de las mismas.

PRUEBAS APORTADAS Y VALORACIÓN.

En el oficio de respuesta número 001406, de aportación de pruebas al oficio de observaciones preliminares, el C. Dr. Omar Sánchez González, en su calidad de Director del Hospital Psiquiátrico de Sinaloa, anexa copia de escrito número 001125 de fecha 12 de Marzo de 2019, girado por el mismo, dirigido a las C. Evangelina Madueño Villapudua, Jefa de Cuotas de Recuperación; C. Noé González Ortega, Cajero; C. Alexaid Guadalupe Arredondo Varela, Cajera; C. Martha Patricia Patiño Carranza, Cajera y C. Martín Francisco Luna Castillo, Cajero; todos de la unidad auditada, con acuse de recibo, solicitándoles darle el seguimiento a la recomendación motivo de la presente observación, sobre el procedimiento a seguir respecto a la cancelación de facturas para dar cumplimiento a lo señalado en el Manual de Normas y Procedimientos de Cuotas de Recuperación en Unidades Médicas.

Por lo que, con la información y documentación que anexa, una vez analizada y valorada SOLVENTA la presente observación.



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

10.- De la revisión practicada a las consultas por médico de la semana del 11 al 15 de febrero de 2019, y habiendo verificado las consultas de ciertos días y médicos, respecto de que los pacientes y con base a la hoja diaria de Consulta externa, se observa que el paciente de nombre Aldair Ayala Núñez, del área de Consulta Externa, atendido por el Dr. José de Jesús Muñoz Mora, el día 15 de febrero de 2019, no se localizó factura expedida por la unidad auditada, por los servicios prestados por personal de la unidad a dicho paciente, ni documento alguno que justifique en su caso su exención.

PRUEBAS APORTADAS Y VALORACIÓN.

En el oficio de respuesta número 001406, de aportación de pruebas al oficio de observaciones preliminares, el C. Dr. Omar Sánchez González, en su calidad de Director del Hospital Psiquiátrico de Sinaloa, anexa copia de Memorandum Circular número 001258, de fecha 08 de abril de 2019, emitido por el, dirigido a todo el personal médico y de psicología de la unidad auditada, con acuse de recibo, solicitándoles que a partir de la fecha deberán de capturar el número de recibo con el cual se está pagando la consulta o en su caso el paciente deberá de presentar el recibo de exento, informándoles además que si en auditorías posteriores se detecte esta situación, se hará responsable de solventarla el médico o psicólogo que omita realizar lo antes solicitado.

Asimismo respecto a los servicios médicos prestados al paciente Aldair Ayala Núñez, anexa documento de exención número U00139-CND053, de fecha 11/04/2019, por concepto de consulta urgencias, motivo bajos recursos, autorizado con su firma por el director de la unidad auditada.

Por lo que, con la información y documentación que anexa, una vez analizada y valorada SOLVENTA la presente observación.

III.- RECURSOS MATERIALES.

De la revisión practicada a la documentación e información, proporcionada por el Departamento de Recursos Materiales, de la unidad applicativa auditada, así como de la información proporcionada por el Departamento de Activo Fijo, dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales, de la Dirección Administrativa, de los Servicios de Salud de Sinaloa, se conoció lo siguiente:



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

A).- ACTIVO FIJO.

1.- De la verificación efectuada a la relación de bienes de activo fijo, asignados a la unidad aplicativa y que fue proporcionada en CD, por el Lic. Jesús Enrique Acosta Reynaga, en su calidad de Subdirector de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Sinaloa, mediante oficio número SSS-SRM-0090/2019, de fecha 18 de Febrero de 2019, del cual se anexa copia en un CD, al presente oficio, se conoció de acuerdo a la prueba selectiva, que se llevó a cabo de los 106 bienes de activo fijo, con un costo superior de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), en base a la relación de activos asignados a la unidad auditada, lo siguiente:

a).- Que 16 (dieciséis) bienes de activo fijo, no cuentan para su identificación con el número de inventario, adherido al bien (código de barras), mediante el cual es controlado por el Departamento de Activo Fijo, mismos que fueron localizados por las características de los bienes como son: Descripción, Marca, Modelo y número de serie; los cuales se relacionan en **ANEXO NO. 2 1-2 al 2-2**, el cual forma parte integrante del oficio de observaciones SSS/DAI/110/2019 del 06 de marzo de 2019.

PRUEBAS APORTADAS Y VALORACIÓN.

En el oficio de respuesta número 001406, de aportación de pruebas al oficio de observaciones preliminares, el C. Dr. Omar Sánchez González, en su calidad de Director del Hospital Psiquiátrico de Sinaloa, anexa de forma selectiva copia de doce bienes en los que se comprueba que los bienes ya cuentan con su etiqueta de código de barras adherida a los mismos

Por lo que con la información y documentación que anexa, una vez analizada y valorada **SOLVENTA** el inciso a), de la presente observación.

b).- Que 08 (ocho) bienes de Activo Fijo, no se localizaron en las instalaciones de la unidad aplicativa auditada, mismos que tiene un costo total de \$ 89,704.50 (ochenta y nueve mil setecientos cuatro pesos 50/100 M.N.), los cuales se relacionan en **ANEXO NO. 3**, mismo que forma parte integrante del oficio de observaciones SSS/DAI/110/2019 del 06 de marzo de 2019.



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

PRUEBAS APORTADAS Y VALORACIÓN.

En el oficio de respuesta número 001406, de aportación de pruebas al oficio de observaciones preliminares, el C. Dr. Omar Sánchez González, en su calidad de Director del Hospital Psiquiátrico de Sinaloa, en relación a cada uno de los bienes anexa copia de la siguiente documentación:

Clave Activo	Num. Inventario	Descripción Bien	Marca	Modelo	Serie	Costo Conlva	Documentación que anexa al oficio de respuesta 01406
00172512	25IV 153000278116	COMPUTADORA MOD DC7600, PROCESADOR INTEL P4, VELOCIDAD 3.0 GHZ, 512 MB EN RAM, DISCO DURO DE 80 GB, UNIDAD DE LECTORA CD-RW 48X, TARJETA DE RED ETHERNET 10/100, 6 PTOS USB 2.0	HP	DC 760'0	MXJ60805	12850.1	Fotografías del bien y del código de barras (no comprueba que se trata del mismo bien ya que no anexa evidencia de la etiqueta con la marca, modelo y número de serie)
00180677	25IV 153000181607	COMPUTADORA PENTIUM D, DUAL CORE 2.8 GHZ 800 MHZ, 512 MB MEMORIA RAM DDR2, DISCO DURO SATA 80 GB 7200 RPM, COMPBO CD-RW-DVDROM 48X/24X/24X MOUSE OPTICO, MONITOR DE 15 , SISTEMA OPERATIVO XP PRO EN ESPAÑOL CON SP2, MICROSOFT OFFICE BASICO 2003 ESPAÑOL CON LICENCIA	HP	DC7700	MXJ716036J	12418.85	Oficio 01359, del 12/04/2019, emitido por el director de la unidad, dirigido al Lic. Cesar Orlando Vega Villarreal, solicitando la baja y reubicación de éste equipo al CISAME Los Mochis, anexando la documentación soporte. (no comprueba mediante oficio del depto. de activo fijo que dicho bien ya fue quitado de su inventario y reubicado a SISAME Los Mochis)
00210957	25IV 153000213510	COMPUTADORA PROCESADOR DUAL CORE 2.60 GHZ, 320 GB EN DISCO DURO, 2 GB EN RAM, LECTORA DE DVD, MONITOR DE 19"	LANIX	HX 4010	M549BJA002510	11730	Fotografías del bien, del código de barras adherido y de la etiqueta con la marca, modelo y número de serie. (solventa)
00210958	25IV 153000213610	COMPUTADORA PROCESADOR DUAL CORE 2.60 GHZ, 320 GB EN DISCO DURO, 2 GB EN RAM, LECTORA DE DVD, MONITOR DE 19"	LANIX	HX 4010	M549BJA002607	11730	Acta de baja de bienes del 15/0//2016, firmada por personal de la unidad, de activo fijo y auditoría interna (no comprueba que el depto. de activo fijo lo descargó de su inventario cargado)
00210691	25IV 153000212810	LAPTOP, PROCESADOR INTEL CORE 2 DUO, 2 GB EN RAM , 250 GB, UNIDAD DVD, PANTALLA 15.6" WEB CAM 2 MP,	COMPAQ	CPQ610	CNU9479SJT	10243.888	Fotografías del bien repuesto con su código de barras, Oficio 01356 del 12/04/2019, emitido por el director de la unidad, dirigido al Lic. Cesar Orlando Vega Villarreal, encargado de activo fijo, solicitando baja de equipo robado y alta de equipo repuesto por la persona que lo tenía resguardado. (no comprueba el descargo del bien robado y el alta del bien repuesto con sus características marca, modelo y no. de serie).



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Clave Activo	Num. Inventario	Descripción Bien	Marca	Modelo	Serie	Costo Conlva	Documentación que anexa al oficio de respuesta 01406
00210689	25IV 153000212610	LAPTOP, PROCESADOR INTEL CORE 2 DUO, 2 GB EN RAM , 250 GB, UNIDAD DVD, PANTALLA 15.6" WEB CAM 2 MP,	COMPAQ	CPQ610	CNU9479S4P	10243.888	Fotografías del bien, de código de barras adherido y de identificación del bien, marca, modelo y no. de serie. (solventa)
00210690	25IV 153000212710	LAPTOP, PROCESADOR INTEL CORE 2 DUO, 2 GB EN RAM , 250 GB, UNIDAD DVD, PANTALLA 15.6" WEB CAM 2 MP,	COMPAQ	CPQ610	CNU9479SX0	10243.888	Fotografías del bien, de código de barras adherido y de identificación del bien, marca, modelo y no. de serie. (solventa)
00210693	25IV 153000213010	LAPTOP, PROCESADOR INTEL CORE 2 DUO, 2 GB EN RAM , 250 GB, UNIDAD DVD, PANTALLA 15.6" WEB CAM 2 MP,	COMPAQ	CPQ610	CNU9479TN8	10243.888	Fotografías del bien, de código de barras adherido y de identificación del bien, marca, modelo y no. de serie. (solventa)

Por lo que con la información y documentación que anexa, una vez analizada y valorada **NO SOLVENTA** el inciso b), de la presente observación, toda vez que en el caso del **activo con clave 0172512** computadora mod DC7600 no comprueba que se trata del mismo bien ya que en las fotografías no se identifica sus características Marca, modelo y número de serie; en el caso del **bien con clave de activo 00180677**, no comprueba que este activo ya fue descargado de la unidad por el departamento de activo fijo y que fue reubicado al Cisame Los Mochis, pendiente respuesta de activo fijo al oficio 01359; en el caso del **bien con clave de activo 00210958** no comprueba el descargo de dicho bien a la unidad por baja de activos según acta de fecha 15/07/2016, dicha documentación deberá de enviarse al departamento de activo fijo para que se proceda a su descargo; en el caso del **bien con clave de activo 00210691** no comprueba la baja del bien por robo y el alta del bien que se repuso por la persona que lo resguardaba con sus características marca, modelo y número de serie, pendiente respuesta de activo fijo al oficio 01356 del 12/04/2019.

c).- segundo párrafo:

La unidad aplicativa, no exhibió al personal actuante, la totalidad de los resguardos internos de los bienes de activo fijo, asignados al personal que labora en esta unidad, de 55 bienes de activo fijo, los cuales se encuentran relacionados en el **ANEXO No. 5/1-6 al 6-6**, el cual forma parte integrante del oficio de observaciones número SSS/DAI/10/2019, de fecha 06 de marzo del presente año, de los 106 verificados físicamente, mismos que se encuentran cargados al Hospital Psiquiátrico de Sinaloa, por el Departamento de Activo Fijo, de los Servicios de



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Salud de Sinaloa y que se encuentra como resguardatario ante ese departamento, el director de esta unidad applicativa auditada, C. Dr. Omar Sánchez González.

PRUEBAS APORTADAS Y VALORACIÓN.

En el oficio de respuesta número 001406, de aportación de pruebas al oficio de observaciones preliminares, el C. Dr. Omar Sánchez González, en su calidad de Director del Hospital Psiquiátrico de Sinaloa, anexa relación de bienes de resguardos internos de informática firmados por el resguardatario Lic. Eunice Guadalupe Heras Gaspar, relación de bienes resguardos internos de jefatura de unidad, firmados por el resguardatario Dra. Ana Teresa Acebo Romero, relación de bienes resguardos internos de mantenimiento, firmados por el resguardatario Lic. Jesús Humberto Reatiga Aguilar.

Por lo que con la información y documentación que anexa, una vez analizada y valorada SOLVENTA el segundo párrafo del inciso c), de la presente observación.

d).- La C. Karina Lizbeth Higuera López, en su calidad de Administradora de la unidad auditada, manifiesta que por el ejercicio revisado de 2018, no se llevó a cabo el levantamiento del inventario físico de activo fijo con que cuenta la unidad auditada.

PRUEBAS APORTADAS Y VALORACIÓN.

En el oficio de respuesta número 001406, de aportación de pruebas al oficio de observaciones preliminares, el C. Dr. Omar Sánchez González, en su calidad de Director del Hospital Psiquiátrico de Sinaloa, anexa copia de acta de inicio de inventario de fecha 01 de abril del presente año y de acta de cierre de fecha 12 de abril del presente año.

Por lo que con la información y documentación que anexa, una vez analizada y valorada SOLVENTA el segundo párrafo del inciso d), de la presente observación.

X.- CONCLUSIÓN GENERAL.-

Como resultado del análisis documental, derivado de la auditoría, se detectan algunas deficiencias administrativas por lo que resulta importante implementar medidas de control, conforme a los criterios de economía, eficiencia y



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

transparencia en el manejo y aplicación de los recursos, para ello se le sugiere; analizar y considerar las observaciones y recomendaciones que se hacen en el presente documento, con el fin de que se subsanen, se aclaren, se justifique y se realicen las acciones correctivas, por lo que en lo sucesivo se deberán implementar medidas de control preventivas, que permitan que el ejercicio de los recursos se refleje de una manera ordenada, transparente y de conformidad a los lineamientos establecidos para tal efecto, así como el personal que labora en esa Unidad y el Activo Fijo con que se cuente, se controle de una manera documentada, ordenada y transparente.

XI.- RESOLUCIÓN:

Una vez aceptados y leídos los Hallazgos detallados en este informe, se asienta la siguiente resolución:

Se requiere a las autoridades competentes de la Unidad Aplicativa, la solventación total correspondiente a las observaciones no solventadas, con respuesta documentada y formalmente requisitada; así como de las medidas aplicadas en cada una de las observaciones y presentarlas en las oficinas de éste Órgano Interno de Control y Evaluación, de los Servicios de Salud de Sinaloa, sita en calle Cerro Montebello Oriente número 150, Colonia Montebello, C.P. 80227, en esta ciudad, a más tardar en 10 (diez) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la formalidad y notificación del presente informe; en caso de no solventar o justificar las observaciones no solventadas, en el plazo señalado, se procederá en los términos previstos en la Ley de Responsabilidades del Estado de Sinaloa.

XII.- CIERRE Y FIRMAS.

El Órgano Interno de Control y evaluación, de los Servicios de Salud de Sinaloa, espera que este informe, contribuya al mejoramiento continuo de la unidad de salud y con ello a la eficiente administración de los recursos públicos; lo cual redundará en la consecución de una mejor calidad de trabajo en equipo.

La presente, no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas que pudieran llegar a determinarse con posterioridad. Esta Dirección, realizará supervisión de seguimiento, una vez cumplido con los requerimientos de registros, planeación, organización y control favorable y funcional, a fin de salvaguardar la



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, en el manejo de los recursos a su cargo.

Se formaliza el presente informe final, en las instalaciones de ésta Dirección de Auditoría Interna, Órgano Interno de Control y Evaluación, de los Servicios de Salud de Sinaloa, sito en calle Cerro Montebello Oriente número 150, Colonia Montebello, en Culiacán de Rosales, Culiacán, Sinaloa, a 20 de Mayo de 2019.



POR EL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DE SINALOA

Director

Dr. Omar Sánchez González

Administradora

Lic. Karina Lizbeth Higuera López

POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA,
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y EVALUACIÓN, DE LOS SERVICIOS DE
SALUD DE SINALOA.

RECIBI UN TANTO
DEL PRESENTE INFORME
20-05-19
KARINA LIZBETH HIGUERA LOPEZ

TITULAR

Ing. Oscar Samuel Sánchez Rodríguez



Auditor Interno

C.P. Miguel Ángel Olivas Madrid

Auditor Interno

C.P. Heriberto Beltrán Valenzuela

SIN TEXTO